Proyección SPUM

Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana

REVISTA PROYECCIÓN núm. 13, julio 2018

REVISTA PROYECCIÓN

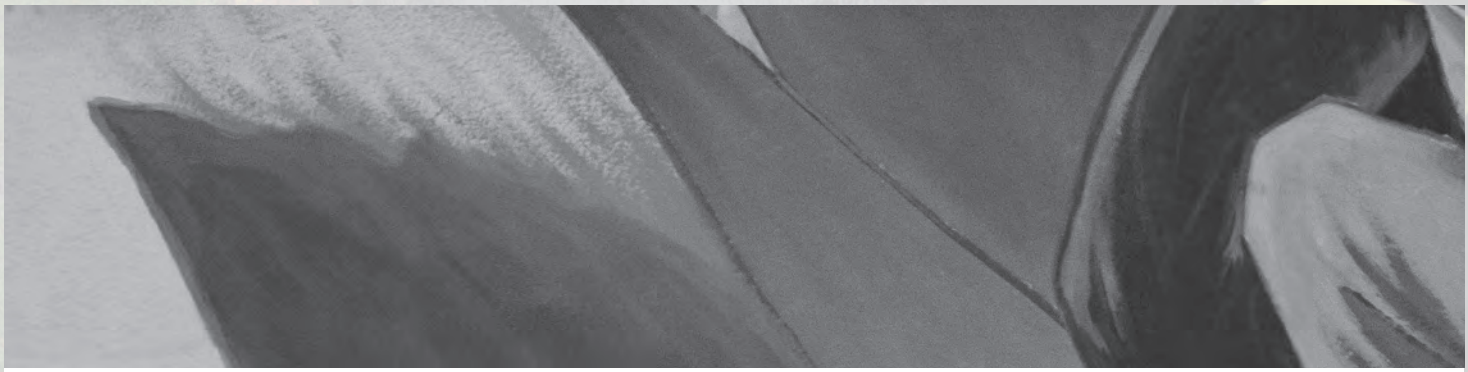

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General

Ma. Guadalupe Pérez Chávez
Secretaria de Organización

Daniel Reyes Cázares
Secretario de Trabajo

Nelio Pastor Gómez
Secretario de Prensa y Propaganda

José Luis García Barbosa
Secretario de Relaciones Exteriores

Lorenzo Padilla Girón
Secretario de Finanzas

Miguel Medina Romero
Secretario de Asuntos Académicos

María Santoyo Tena
Secretaria de actas, archivo y estadística

Sergio Cochran Tapia
Secretario de Educación Sindical

José Arnoldo López Álvarez
Secretario de Prestaciones y Asistencia Social

Janeth Morales Cortés
Secretaria de Recreación, Cultura y Deportes

Ilda Posadas Ortiz
Secretaria de Pensiones y Jubilaciones

COMISIONES AUTÓNOMAS

Comisión Autónoma de Vigilancia

Presidente: Alfonso Martínez Rodríguez
Secretario: Pedro Romero Maldonado
Primer Vocal: Sonia González Santoyo
Segundo Vocal: Eliazar J. Hernández Hernández
Tercer Vocal: José Luis Castillo Reynoso

Comisión Autónoma de Honor y Justicia

Presidente: Gerardo Neri Ceja
Secretario: José Manuel Guerrero Rascón
Primer Vocal: Leticia Bobadilla González
Segundo Vocal: Ma. Teresa Silvia Tinoco Zamudio
Tercer Vocal: Gregorio Mora Orozco

Comisión Autónoma de Hacienda

Presidente: Francisco Javier Sánchez Reyes
Secretario: Ana Cecilia López Bejarano
Primer Vocal: Rafael Ortiz Alvarado
Segundo Vocal: Gina Villanueva Pérez
Tercer Vocal: Isaías Molina Martínez

Coordinador editorial: J. Jesús Rosales Saldaña / Diseño y Fotografía: Iván Contreras
Fotografía: Ricardo Lugo, tema Universitarias / Asistente: Lourdes Jiménez
PORTADA: ELEMENTOS DEL MURAL DE F. VOIROL (2002), QUE SE ENCUENTRA EN EL ACTUAL EDIFICIO DEL SPUM

PROYECCIÓN *REVISTA DEL SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA*

LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE REVISTA SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE ESTE SINDICATO.

AV. UNIVERSIDAD NÚM. 1797, FRACC. VILLA UNIVERSIDAD, C.P. 58060, TELS. 299 23 85, 86 Y 87, MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO

EDITORIAL

El número 13 de *Proyección*, aparece después de muchos acontecimientos que marcaron indeleblemente el presente del SPUM, ante todo, el paro de labores o movimiento de brazos caídos ante la falta de pagos a profesores y empleados universitarios, además de la retención de prestaciones y financiamientos contractuados, incluyendo los presupuestos para producir esta revista.

No está de sobra comentar, una vez más, que un movimiento como el provocado desde la subsecretaría de educación pública, replicado por el Congreso local, exigiendo a la Universidad la reforma a las jubilaciones y pensiones, además de una reingeniería que no es otra cosa que una actitud de desprecio por la autonomía de la casa de Hidalgo, utilizando para lograrlo la retención de subsidios, no podía provocar otra cosa que el rechazo, la protesta y la denuncia ante lo que parece uno más de los golpes planeados desde la federación, en contra de la gratuidad de la educación, los gobiernos autónomos de las universidades, los sindicatos y los estudiantes.

Aún no termina de escribirse esta historia, pues en este 2018, hay un nuevo golpeteo a la Universidad, disfrazado de benevolencia legislativa, pero que en el fondo y la forma es una maniobra contra la autonomía universitaria y contra su labor educativa. Una nueva provocación para ´provocar respuestas y usar el poder, incluyendo a los medios, muchos de ellos dóciles gracias a los convenios, para desprestigiar al sindicalismo, las protestas estudiantiles y a las mismas autoridades de la Universidad. Un medio perfecto para debilitar más a la educación pública.

Este número de Proyección es una continuación del anterior en cuanto a temas y propósitos, pues se continúan los mismos tramos, salvo el de Liderazgos, que no hubo manera de continuar.

En el primer tramo, Tareas universitarias, hay una propuesta para entender a la extensión cultural, incluyendo la difusión cultural y los servicios, desde sus antecedentes y la diversidad de criterios para explicarla. El artículo que incluimos: ¿Extensión universitaria, para qué? parte de la idea de vinculación entre universidad y sociedad, colocando la atención en la diversidad de puntos de vista para abordar la extensión, pero cuya conceptualización es importante para evitar las confusiones entre arte, cultura, extensión y difusión.

Incluimos un artículo que contiene una propuesta para entender a la universidad desde la autonomía, su análisis está puesto en la Universidad Michoacana y sus transformaciones, en la siempre presente sombra del gobierno en las administraciones universitarias y como posibilidad, el respeto a los universitarios de decidir su academia y gobierno.

Presentamos también, un recuento de los acuerdos obtenidos en la Convención Interamericana de Belem Do Pará, Brasil en 1994, donde se reconoció, entre otros puntos, el derecho de la mujer a una vida libre de violencia y en congruencia con esto, instando a los países miembros a implementar políticas para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Otra visión importante, desde la educación y la filosofía, es una propuesta para entender la importancia del género, a partir de las distinciones planteadas por Kant entre hombres y mujeres, considerando que aprendemos a vivir como hombres y como mujeres, pero que, ante todo, tenemos derecho por la condición humana a la dignidad y a la igualdad, y el acceso por igual a las oportunidades políticas, educativas, económicas y sociales.

En el último tramo, con el nombre de Diversa, se comparten temas que obligan a repensar la sociedad desde lo institucional y lo individual..

Iniciamos con un tema vinculado con la iglesia y se trata de un caso de idolatría, expuesto mediante documentos y que tuvo lugar en Teremendo. Es de destacar este proceso, pues la evangelización se impuso a toda costa, utilizando para combatir las herejías y la idolatría a lo que se conoció como Santo Oficio.

Un interesante artículo es el que trata del profesor nicolaita Cirilo González, quien se ocupó de estudiar el acopio, distribución y propiedades físicas y químicas del agua, así como sus efectos en salud. Sus investigaciones hidrológicas las desarrolló en tres importantes ciudades michoacanas: Pátzcuaro, Uruapan y Morelia.

Por último, un texto acerca del control social plantea que hay un control de nuestras vidas que rebasa los límites de la manipulación consumista y que tiene que ver con el conocimiento más profundo e íntimo de las personas, a través de la apropiación de datos, traficados de muchas maneras y que nos dejan sin defensa ante compañías y gobiernos sin escrúpulos. El poder que es capaz de manipular sentimientos, emociones, hábitos, costumbres y pensamientos.

Y como en el número anterior, nuestra propuesta está en la posibilidad de generar el desacuerdo y la reflexión lejana a la fácil aceptación y el acuerdo sin más.

ÍNDICE

REVISTA PROYECCIÓN Núm. 13 Julio 2018

Tareas Universitarias

¿Extensión Universitaria, para qué?	*Rosario Ortiz Marín*	3
Economía y autonomía universitaria, el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	*Sergio García Ávila*	10

Universitarias

Los derechos humanos de las mujeres en la convención interamericana de Belem Do Pará, Brasil	*Leticia Bobadilla Gónzalez*	18
Mujer, educación y valores	*Leticia García Pineda/ Rodrigo Edgar de Silveira*	23

Diversas

De Teremendo a Valladolid, 1702. Proceso de Idolatría contra Juan Diego, indígena	*Rogelio Escamilla Torres*	28
Las investigaciones hidrológicas de Cirilo Gonzáles a finales del Siglo XIX	*Eusebio Martínez Hernández*	37
Control Social	*Jesús Rosales Saldaña*	42
Indigentes (gráfica)	*Iván Contreras Ornelas*	51

Ilustración: Gerardo Esquivel

¿Extensión Universitaria, para qué?

Por: Rosario Ortiz Marín

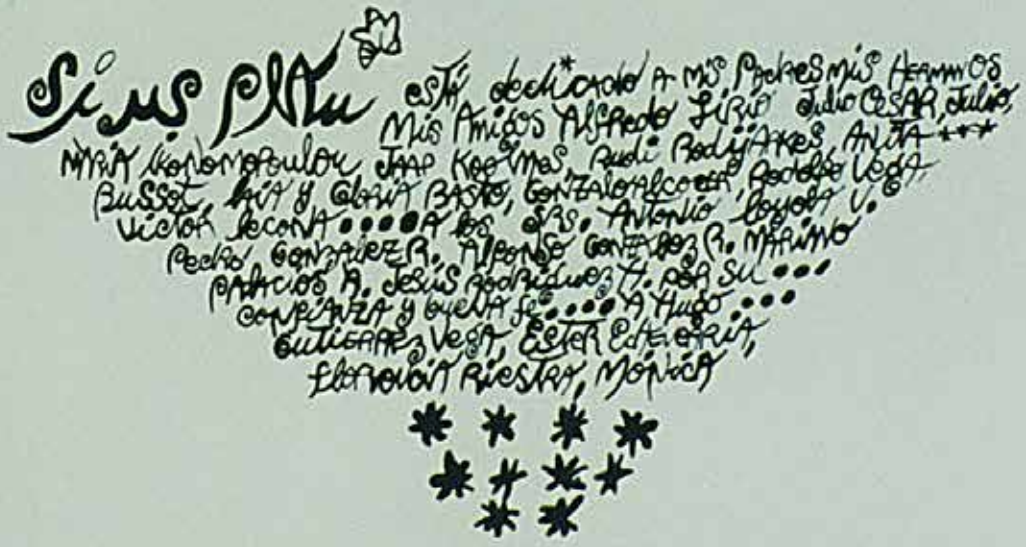

Geer

1. Antecedentes

En la historia de la universidad pública desde la revuelta estudiantil de 1918 en Argentina ha habido importantes esfuerzos por conceptualizar la extensión universitaria. Encerrada material y conceptualmente en sus muros, los estudiantes de la Reforma de Córdoba, a principios del siglo XX, pugnaban por derrocar el modelo imperante de universidad en Latinoamérica, donde se le daba importancia fundamental a la formación de profesionistas. Sin embargo, esta concepción cerrada sobre sí misma, alejaba a la institución de los grandes problemas nacionales. Para los estudiantes era urgente redefinir la misión de la universidad, que debía emerger vinculada directamente a la sociedad.

El llamado Movimiento o Reforma de Córdoba incluyó la crítica a sus docentes, aunada a una serie de planteamientos políticos y sociales, haciendo enfasis en la redefinición de la "misión social" de la Universidad. Un nuevo contenido aparecería en los fines sociales de la institución universitaria, en Latinoamérica: la inclusión de la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural.

Según Tünnermann, en Latinoamérica, aparece el concepto de extensión en 1918, durante la Reforma de Córdoba. Allí se establece que:

> […] la reforma incorporó la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural entre las tareas normales de la Universidad Latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales […][1]

Es muy conocido el Manifiesto Liminar de Córdoba, que se toma como fundacional para el nuevo concepto de Extensión Universitaria. A principios del siglo XX, señalan los estudiantes de la provincia argentina que:

> La universidad ha de llenar su noble función social mediante la extensión universitaria… debe contribuir a la elevación intelectual y moral de las clases secundarias. En un país donde existe el sufragio universal, debe existir la universal cultura. El mecanismo de una ley puede favorecer una función, pero hay que favorecer la función inteligente y ésta es obra de una mayor disciplina intelectual y ética.[2]

Al incorporar la idea de la extensión universitaria, se estaba proponiendo el cambio para que a través de esta acción, la universidad se vinculara más estrechamente con la sociedad y sus problemas, criticando el carácter conservador de la institución. Había que ir más lejos de imponer las prácticas de una cultura elitista, tomar en cuenta las necesidades y saberes del propio pueblo, según los estudiantes argentinos.

A partir de 1918, se incorpora en las leyes orgánicas de la universidad latinoamericana, la idea de la extensión universitaria. Si bien es cierto, que en 1910, en México, se promulga la Ley que crea la Universidad Nacional; otorgándole al Consejo Universitario la atribución de organizar la extensión universitaria, en su artículo 8, era necesario transformar la universidad y cumplir con esta finalidad. En suma, proponían: "universalizar la cultura igual que el sufragio. El medio: la disciplina intelectual y ética."[3], como bien señala Iglesias.

Se trataba entonces de extender los conocimientos y expresiones culturales generados en las aulas a la población sin acceso a la educación superior. Surge así la extensión universitaria, como la tercera función sustantiva en los fines de la universidad latinoamericana, junto con la docencia y la investigación. Emerge como un proyecto vital con metas, fines y propósitos. La revuelta estudiantil exige que la universidad pública, asuma consciente y críticamente, cuál es su razón de ser en la sociedad, a la cual se debe. La intencionalidad desplegada por la propuesta de Córdoba, logra penetrar en las instituciones latinoamericanas, de educación superior. En el futuro habría que rebasar esta idea filantrópica de la cultura y convertirlo en un derecho inalienable de las poblaciones.

2. El concepto de cultura

El devenir de la extensión universitaria y la difusión cultural, ha tropezado con una serie de imprecisiones y contradicciones del concepto de cultura. Actualmente se han detectado cerca de 150 conceptos, lo que dificulta la comprensión de la difusión cultural y la extensión universitaria.

Cultura aparece como un concepto volátil, incapaz de dejarse aprehender, *y al ser la cultura*, –sentencia Monsiváis– *entonces como ahora, lo administrativamente indefinible ("Cultura es lo opuesto a la ignorancia"), el proceso institucional ni surge de un proyecto específico ni en*

1. Carlos Tunnermann. *El Nuevo Concepto de la Extensión Universitaria.* Recuperado de: http:/www.fffa.sid.cu/post-materiales-diplomadopedagogía-doc. 18. pdf., p. 2

2. Severo Iglesias. *La Difusión Cultural y la Extensión Universitaria (Un planteamiento crítico)*, UMSNH., Morelia, Michoacán, México, 2001, p. 10.

3. *Idem.*

FOTOGRAFÍA: Edson Contreras

esto se convierte.[4] Lo que se traduce en la adopción de políticas culturales, a nivel de Estado, o de las propias universidades públicas.

Al no adoptar un concepto definido de cultura, las acciones se pueden mover en cualquier sentido, desde las tentaciones por las formas de cultura "universales" de Occidente, o bien, adoptando políticas culturales chovinistas, dándole preferencia a las efemérides locales o nacionales.

Recientemente y tratando de englobar un concepto válido y consensuado, organismos internacionales como la UNESCO, han adoptado una definición al respecto, lo cual de alguna manera han impregnado las políticas culturales de los países. Propone la UNESCO:

> Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y colectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.[5]

Sin embargo, en las diferentes leyes orgánicas que rigen los destinos de la universidad en México, normalmente no se explicita la definición del concepto de cultura, o si se hace, no se encuentra concebida por la comunidad universitaria.

Así como no existe un solo concepto de cultura, esta indefinición ha permitido que surjan una serie de nominaciones, referentes a la extensión universitaria. Sería saludable que en cada universidad pública en México, los distintos sectores que la conforman, intervinieran, para explicitar su concepto de cultura, con el fin de comprender mejor, el de extensión universitaria y de difusión cultural y comprometerse con este accionar.

3. Entender la Extensión Universitaria

Se han localizado diversas denominaciones cuando se habla de extender la cultura, devolver a la sociedad parte de lo que ésta invierte en la formación de los universitarios. Algunas de las más comunes: *Extensión Universitaria, Extensión Cultural, Difusión Cultural, Extensión de la Cultura y los Servicios, Interacción Social, Acción Social, vinculación, divulgación, etc.* [6]

Por lo tanto, aparecerán una serie de contenidos distintos, según la interpretación que cada entidad le confiera.

Por ejemplo, se ha llegado a entender el contenido de la extensión universitaria, como sinónimo de la educación continua; el de la difusión cultural, representada por la actividad artística, lo que ha provocado una yuxtaposición de funciones, separando una y otra y despojándolas de sus contenidos.

Las diversas denominaciones señaladas anteriormente, provocan que algunas instituciones de educación superior en México, consideren a la extensión sólo como la expresión artística, o bien, como una función abarcadora de toda la función social universitaria. Somos conscientes que en lo práxico la vinculación, la extensión de los servicios, la educación continua, el servicio social, la divulgación de la ciencia y la tecnología, el deporte, aparecen coordinados por diferentes entidades de la institución universitaria, no concentrados en las unidades diseñadas para la extensión propiamente dicha, por lo que es muy difícil que se logre una integración en las tres funciones sustantivas consagradas en las Leyes Orgánicas: *docencia, investigación y extensión.*

4. Carlos Monsiváis. "La difusión cultural en la UNAM". En Revista *Nexos,* edición 2016 del Premio Carlos Pereyra. Recuperada de www.NEXOS.COM.MX.

5. *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, México, UNESCO/Correo de la UNESCO, 1997, p. 8.

6. Para un resumen en los Rubros: Denominación, Objetivos y Fines, veáse: "La difusión cultural y la extensión de los servicios en las leyes orgánicas de las universidades públicas mexicana Cuadro 1, en Lourdes Ruiz Lugo. *La extensión de la cultura y los servicios en las universidades públicas del país.* Resu.anuies.mx/archives/revistas/SIAIES.PDF, pp. 10-16.

Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), después de muchos años de reuniones y elaboración de documentos, plantea que la Extensión de la Cultura y los Servicios –uno de los nombres que se da a la difusión cultural y la extensión universitaria– es un área estratégica para la construcción de un sistema educativo de mayor calidad y una aportación importante a los grandes desafíos que enfrenta el país, de acuerdo al documento "La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES", aprobado apenas en 1999, donde se hacen planteamientos emergentes para consolidar un proyecto educativo que abarque del año 2000 al 2020.

También se coincide con el "Primer Programa Marco de la Comunidad Europea a Favor de la Cultura 2000-2004" que se realizó en Bruselas en 1999, donde se planteó una visión de cultura como "fuerza motriz de la sociedad, un factor de creatividad, de vitalidad, de diálogo y de cohesión". Como se puede observar, sólo muy recientemente se le ha dado importancia al tema de la cultura, a nivel mundial.

4. Tendencias de Políticas de extensión universitaria en México.

Cuando se trata de implementar la extensión universitaria, como tercera función sustantiva –que no se encuentra concebida horizontalmente con la docencia y la investigación–, surgen muchas interrogaciones. ¿Qué cultura extender? ¿Hacia dentro? ¿Hacia fuera de la institución? ¿En ambas? ¿Alta cultura" o Cultura popular? ¿Expresiones indígenas? ¿Es suficiente el presupuesto para desarrollar los fines de la extensión y la difusión cultural? ¿Hay infraestructura adecuada en las instituciones? ¿Tienen los funcionarios que coordinan esta función, el perfil requerido? O bien, ¿Cuál sería el perfil requerido? ¿Hay universitarios y gente del pueblo interesados en las acciones de la difusión cultural? ¿Es posible llegar a todos los estratos sociales?

Ante éstas y otras preguntas, las universidades públicas en México, han de definir sus políticas culturales, si su misión social es contribuir al desarrollo de los estados y del país. En lo general, resaltan las metas para la extensión universitaria, en las leyes orgánicas: *preservar, desarrollar y preservar la cultura de la sociedad.*

Aunado a ello, en casi todas las instituciones públicas del país, se habla de funciones, no de fines. Comienzan a darse interesantes propuestas conceptuales como la

que propone la Universidad Autónoma Metropolitana: Se entiende como Difusión cultural y extensión universitaria: "toda labor expansiva y social que la universidad realiza fuera de sus programas docentes regulares y fuera de su ámbito académico –o dentro de éste–, pero no para un público exclusivamente universitario" (Proyecto de Difusión Cultural que presenta la Comisión de Difusión Cultural en 1994). O el interesante que recoge Laura Regil Vargas: "… habremos de entender la difusión cultural como actividad académica orientada hacia la formación de la sensibilidad, de la creatividad y el espíritu crítico".[7] Sin embargo, cada institución autónoma define sus objetivos al respecto.

Pero la universidad pública en México, a pesar de la defendida autonomía no es una isla, en la geografía nacional y mundial, por lo que no se pueden dejar de lado los cambios globales que desde el siglo XIX se produjeron en el mundo. La aparición del capital financiero desplegado en las grandes empresas monopólicas, exigían mantener el ciclo económico producción-circulación-distribución-consumo. El poder económico se apropió de los individuos, su fuerza de trabajo y sus emociones, imponiéndoles gustos, hábitos, estilos de vida, etc. Y este poder es el mismo que desarrollando una expansiva industria cultural, programa la cultura en un mundo globalizado.

7. Laura Regil Vargas, *Difusión cultural universitaria. Entre el ocaso y el porvenir*-Redalyc. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34003907

Como bien señala Monsiváis:

> El crecimiento de las clases medias le abre mercados a la industria cultural que se encarga de lo que no pueden o no quieren o no saben hacer el gobierno y las universidades. A tiendas y supermercados llegan –sobre todo de España y de Estados Unidos– los discos de música culta, las reproducciones de la gran pintura, las ofertas de clásicos literarios […] Pero el veloz crecimiento de la educación superior y el desarrollo mismo de la sociedad trastocan las reglas del juego […]

Por tanto, los países hegemónicos impusieron una tendencia a una globalización cultural, imponiendo sus valores, sus propios criterios culturales, no considerando a las culturas propias de cada país. No se trata de estar en contra de otros valores estéticos representados en las formas culturales de otros países, sobre todo de la llamada cultura de Occidente, la que gusta llamarse a sí misma como "universal", pero también hay expresiones culturales propias. Y en la defensa de estos valores propios es que la Universidad Pública juega un papel importante, al intentar diseñar políticas culturales que fortalezcan una difusión que oriente, que no sea mero entretenimiento, animación, pues el mundo globalizado nos integra despiadadamente *"a una cultura popular de farándula, sin ninguna posibilidad de cuestionamiento*", a decir de Avilés Fabila. Por lo tanto, Las naciones globalizadas, son asimiladas, doblegadas por culturas ajenas, desdeñando las particularidades típicas de contextos culturales específicos.

Es de Perogrullo el asunto de los recursos financieros con los que cuentan las acciones culturales. En la práctica debido a los procesos de evaluación y compensación, esta actividad, se ubica en tercer orden. Se observa en la mayoría de las universidades públicas, un desplazamiento del personal académico hacia la investigación y la docencia, áreas que resultan mejor calificadas en los procesos de evaluación del desempeño académico, lo que significa mayor reconocimiento académico y mejores remuneraciones, por lo tanto, aleja a los investigadores y profesores de las acciones de la extensión universitaria y la difusión cultural.

En este complejo contexto, los aspirantes a la educación superior traen consigo la falta de atención en su formación cultural, en los niveles que le precedieron.

Es decir la industria cultural al atrofiar las facultades que posibilitarían la emancipación e independencia de los individuos, controla el consumo de la vida espiritual y material. Entonces, las actividades

culturales son programadas por la industria de la cultura, como señalamos anteriormente.

Salta a la vista que uno de los problemas que enfrenta la Universidad pública en México, es la desvinculación entre la docencia, la investigación y la difusión cultural.

Fieles a las leyes del mercado, los ciudadanos globalizados y no, buscan con avidez aumentar el consumo, en todas las facetas cotidianas de la existencia, desarrollando una "Era del vacío", "del Narciso", según Lipovetsky.

Las grandes empresas moldean los gustos humanos, volviéndoles estandarizados y contrarios a los valores estéticos. *En todo caso*, -alerta el filósofo Severo Iglesias-: *moviéndose el concepto entre los extremos del hambre y la hartura, en ambos se pierde el respeto por la obra y la vida en sí mismas, para tomarlas sólo como un satisfactor de la "necesidad" de consumir cultura.*[8]

Los medios de comunicación tienen su impacto en el diseño de una cultura fabricada como grandes negocios. El gusto, la sensibilidad, la conducta individual y social es moldeada por el gran capital.

Por lo tanto, la vida queda atrapada en las redes de la industria, por lo tanto, de la enajenación. La vida es vivida para otro, no desde sí misma, su tiempo libre lo ocupará en diversiones "ligeras" que tal vez no le nutran espiritualmente, pero le permitirán "divertirse", "pasar el tiempo".

Conscientes de que éstas y otras condiciones sociales limitarán necesariamente la actividad para que los actores sociales vivan y se interesen por los fines descritos más arriba.

5. Reflexión final

Como se puede observar, tal accionar hacia adentro y hacia fuera de la Universidad se entiende como parte de la vitalidad universitaria, muestra de los valores que la institución y sus dependencias conservan ya sea en el arte como en la ciencia, la

8. Iglesias, Severo, *op. cit.* p. 21.

investigación, la educación continua, el patrimonio cultural, el desarrollo educativo.

Pero en la práctica no se ha visto a la difusión cultural y a la extensión universitaria como fundamentales en los sistemas educativos universitarios, como tampoco en la investigación científica ni en el desarrollo tecnológico; se ha estancado como una actividad más de la vida universitaria, a la que se confían algunos servicios más que nada relacionados con el quehacer artístico. La integración y horizontalidad de las tres funciones sustantivas, todavía se encuentran en vías de consolidación. Esto no quiere decir, sin embargo, que las áreas encargadas de la extensión y la difusión cultural, en la universidad pública, no cumplan con sus funciones, en mayor o menor medida. No, se requiere, que toda la comunidad universitaria participe en la integración de las enunciadas tres funciones sustantivas. Es urgente que en una reforma académica en las universidades, se genere también una reforma en la actividad y alcances de la difusión cultural y de la extensión universitaria, mismas que deben crecer y alcanzar oportunidades de acción al lado del quehacer académico, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como la participación del personal académico, de investigación, empleados y estudiantado para participar conjuntamente en un nuevo modelo educativo que seguramente surgirá de la reforma académica, para elevar a las instituciones de educación superior al nivel que le corresponde en el nuevo orden de competencias en nuestra sociedad globalizada.

Los resultados no sólo pueden ser cifras. Pero si observamos que la enseñanza de algunas técnicas de suyo interesantes para incrementar el nivel de vida de la población, seguirá siendo plausible para las instituciones que las sigan realizando. Si bien el desarrollo cultural que tenga una comunidad no sólo depende de las instituciones –pues los desniveles culturales tienden a rebasarlas–, de alguna manera las instituciones culturales –como el caso de la universidad pública– seguirán siendo un reducto, un espacio, un importante territorio cultural, para el desarrollo de las comunidades, que les permitan ejercer su derecho a la cultura, acorde con el espíritu de la universidad misma.

Bibliografía:

Iglesias, Severo, *La difusión cultural y la extensión universitaria (Un planteamiento crítico),* UMSNH, Morelia, Mich., México. 2001.

Lipovestsky, Gilles, *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas,* Anagrama, Barcelona, 2000.

Lipovetsky, Gilles, *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo,* Anagrama, Barcelona, 2000.

UNESCO, Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, México, UNESCO/Correo de la UNESCO, 1997. Revista *Examen*, Núm. 186, Año XX, Agosto 2010,

Fuentes electrónicas:

Monsiváis, Carlos. "La difusión cultural en la UNAM", en Revista *Nexos,* edición 2016 del Premio Carlos Pereyra. Recuperada de: www.NEXOS.COM.MX

Ruiz Lugo, Lourdes. "La difusión cultural y la extensión de los servicios en las leyes orgánicas de las universidades públicas mexicanas" Cuadro 1, en *La extensión de la cultura y los servicios en las universidades públicas del país.* Resu.anuies.mx/archives/revistas/SIAIES.PDF, pp. 10-16.

Tunnermann, Carlos. *El Nuevo Concepto de la Extensión Universitaria.* Recuperado de: http:/www.fffa.sid.cu/post-materiales-diplomadopedagogía-doc. 18. p.d.f., *La extensión de la cultura y los servicios en las universidades públicas del país.* Resu.anuies.mx/archives/revistas/SIAIES.PDF, pp. 10-16.

ECONOMÍA Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, EL CASO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Por: Sergio García Ávila

Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaita/Archivo Histórico

Las universidades como instituciones de educación superior, encuentran sus raíces en la Edad Media. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra se deriva del latín *Universitas,* que a su vez se forma del adjetivo *Universus* y que se refiere a: "todo","uno", "universal". En el antiguo régimen se utilizó para referirse a una corporación o comunidad, a un ayuntamiento de maestros y alumnos dedicados al oficio del saber. Inicialmente no se refería a un centro de estudios, sino a un gremio o corporación que protegía los intereses de esas personas. Es importante destacar que en ese entonces, las universidades eran independientes política y administrativamente de la ciudad o del lugar donde se encontraban.

Con el paso del tiempo ese saber fue creciendo y extendiéndose a nivel social, de tal manera que ya para el siglo XIV, la palabra universidad se empezó a utilizar para referirse a la diversidad de las ciencias y de las disciplinas que giraban en torno a ese saber. Ahora bien, no hay que olvidar que en ese régimen feudal, la iglesia controlaba el conocimiento y por lo tanto la enseñanza del mismo. En ese sentido, esta institución eclesiástica confiaba a un conjunto de maestros, sacerdotes y laicos la trasmisión de ese saber en las universidades, con el fin de formar a los jóvenes en las profesiones: Clerical, la Teología y el Derecho, consideradas como las facultades mayores, pero también comprendía los estudios menores de: Filosofía y Artes. Naturalmente que todo ese conocimiento se articulaba sobre la concepción católica del mundo y del hombre. Sus métodos de discución y razonamiento eran escolásticos.[1]

En el siglo XVIII con las ideas ilustradas, la independencia de las trece colonias de Norteamérica y Revolución Francesa, se modificaron de manera importante los centros universitarios, caracterizándose por una secularización y profesionalización, que se encaminaron hacia un desarrollo de tipo científico.[2] Ya para el siglo XIX encontramos distintas formas de organización universitaria. Por ejemplo la Universidad de Bolonia, que era una de las más antiguas del continente Europeo, se estructuraba a través de lo que se conoce como *universitas scholarium,* es decir un centro de educación superior donde los estudiantes elegían a su rector y demás autoridades.

Por su parte la Universidad de París funcionó como una *universitas magistrorum,* donde eran los maestros quienes llevaban la rectoría en la designación de autoridades y administración de ese centro de estudios superiores. Este modelo se le conoce también como napoleónico, ya que el estado tenía una gran preponderancia en la toma de decisiones. Aquí el propósito era ligar esa sabiduría universitaria al poder del estado. En otras palabras, en la universidad se formarían los cuadros de profesionistas que coadyuvarían a la conservación del poder estatal en manos de un determinado grupo. La injerencia del Estado en la vida universitaria tenía como fundamento el fortalecimiento de la conciencia nacional y la secularización de la sociedad francesa.

Un modelo diferente lo encontramos en la Universidad de Berlín, fundada por Wilhelm Von Humboldt, y cuya finalidad más importante estuvo encaminada a impulsar en gran medida el desarrollo de la investigación. La universidad fue concebida como un establecimiento de educación superior, donde se discutían los avances científicos a través de la libertad de pensamiento.

En Inglaterra estos centros de enseñanza superior se establecieron gracias al financiamiento de particulares, motivo por el cual gozan de una gran autonomía con respecto al Estado. Sin embargo aquí existe una conjugación de intereses, pues al gobierno británico también le interesa impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, pues de éstas depende

1. La escolástica es la doctrina o corriente teológico-filosófica que dominó en el medioevo. Estaba basada en la coordinación entre la fe y la razón, siempre esta última supeditada a la primera.

2. George R. Waggoner, "La educación superior en Estados Unidos y en Latinoamérica", en *Revista ANUIES,* núm. 11, julio –septiembre de 1974, [en línea] http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/index2.php

el progreso de la Nación.[3] Esta coincidencia de intereses entre el Estado y la Universidad, han permitido el fortalecimiento institucional.

Los centros universitarios en Estados Unidos también son autónomos respecto al gobierno, ya que su financiamiento proviene de apoyos privados. Las universidades de mayor tradición son Harvard, Standford y Yale.[4] Aquí las universidades no se escapan de las políticas aplicadas tradicionalmente al mercado libre. La universidad no deja de ser un centro educativo, pero es evidente la intervención de los intereses empresariales.

Por su parte cuando la Universidad Michoacana se fundó, se hizo con el propósito de que se constituyera en la rectora de la educación superior en el Estado. Sin embargo al definirse su conformación, también comprendió la enseñanza media superior y la normalista. Unos años después se hizo responsable de la educación secundaria. Debido a eso, era difícil que en sus primeros años de vida, se dedicara al fomento de la investigación y la creación de nuevo conocimiento. Más bien se limitó en gran media, a la trasmisión de los conocimentos que ya existían o que se generaban en otras instituciones de enseñanza superior, tanto del país como del extranjero. Todo ello le imprimió un sello muy particular a la Casa de Hidalgo. Cuando el ingeniero Pascual Ortiz Rubio y otros destacados nicolaitas pensaron en una universidad para Michoacán, lo hicieron con el propósito de que los jovenes de este estado, sobre todo los de escasos recursos económicos, que no podían costearse sus estudios en la Universidad de México, tal y como le había sucedido a él y a otros colegas, tuvieran un centro de enseñanza para prepararse a nivel superior. Una vez egresados, todos esos profesionistas impulsarían el desarrollo de Michoacán y del país.

La intención original del gobernador Ortiz era que ese centro educativo fuera una sociedad anónima en donde hubiera accionistas particulares, pero también se pensó en el Estado como socio mayoritario. No obstante esa inquietud, ese grupo de nicolaitas estaban concientes de que en Michoacán no existían empresarios que quisieran invertir en un establecimiento que no rendiría las ganancias que les ofrecían otros negocios. Tampoco querían que el Estado se hiciera cargo completamente de la institución académica, pues estaría expuesta a los sucesos políticos que se generaran en Morelia, Michoacán y México, mismos que sin lugar a dudas afectarían su buena marcha. Fue así como se decidieron por un modelo muy singular.

Era innegable que la universidad debería ser autónoma, entendida ésta como como una desvinculación *sui generis* que debía existir entre el Estado y la Universidad. Más concretamente se refería a la capacidad limitada que tendría ese centro de estudios para autogobernarse. Para ello se le dotó de recursos económicos propios, entre los que se encontraban:

1.- Un fondo de $24,773.00 garantizados con hipotecas de varios inmuebles y que generaban $500,000.00 mensuales.

2.- El rancho de Etucuarillo, en Tacámbaro, con un valor superior a $40,000.00.

3.- El edificio del exconvento de San Francisco de Morelia.

4.- La casa que regularmente habitaban los gobernadores y que Pascual Ortiz no quiso ocupar, porque le parecía inmoral. Su renta generaría $500.00 mensuales.

3. *Cfr.* "Las Universidades Británicas" (conferencia de Lord Annan Provost) en Revista ANUIES, México, núm. 16 octubre-diciembre de 1975 [en línea] http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/index2.php

4. *Cfr.* Francesc Pedró. *Fauna académica. La profesión docente en las universidades europeas.* España, UOC, 2004, pp.84-91.

5.- Otra finca en Zinapécuaro, perteneciente a la Beneficencia e Instrucción Pública, con un valor aproximado de $60,000.00.

6.- Los fondos pertenecientes a las dependencias que formarían la Universidad Michoacana y que se calculaban en $200,000.00 anuales.

7.- Aparte se consideraba una cantidad, de la que no se dio el monto, que como subsidio le entregaría anualmente el gobierno estatal.

8.- Se contemplaba una contribución sobre las herencias, que variaría del 1% al 10%, según la importancia de los capitales.

9.- De lo que el estado cobrara de los negocios de las traslaciones de dominio, contratos y créditos escriturarios, cesiones y subrograciones de los mismos, el 1% se le entregaría a la universidad.

10.- A lo anterior se agregaría el producto de las cuotas de inscripción y la mensualidad que deberían cubrir los estudiantes.[5]

En el proyecto del gobernador se aprecia la influencia de los modelos inglés y norteamericano, pero sin que la institución dependiera de los empresarios o de los particulares. En ningún momento del proyecto definitivo se mencionó la participación financiera de los empresarios o de los particulares. Él aspiraba a que la universidad fuera autosuficiente desde el punto de vista económico, ya que eso garantizaría su autonomía. Lo anterior con la finalidad de que los vaivenes políticos del Estado no afectaran la buena marcha de la institución educativa. No hay que olvidar que en ese entonces, las disputas por el poder entre las distintas facciones estaban a la orden del día, y si la universidad era una dependencia más del Estado, no podría sustraerse a los problemas ocurridos con motivo del cambio de gobernadores, que muchas veces eran de partidos distintos, con proyectos diferentes respecto a las instituciones educativas. En pocas palabras a la universidad le correspondía hacerse cargo de la enseñanza y de su administración interna y al Estado de la cuestión política. Desafortunadamente desde su creación vemos, a través de los fondos económicos que se le asignaron, que dependió en gran medida del gobierno estatal. Los apoyos monetarios más importantes de que gozaría, finalmente quedaron en manos del Estado, con lo cual la autonomía fue muy limitad y se propició lo que el ingeniero Pascual quería impedir a toda costa: que la universidad sufriera por las pugnas políticas.

Atendiendo al decreto de su establecimiento, se aprecia que los capitales de que iba a disponer

5. Arreola Cortés, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*. Morelia, Mich., México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Coordinación de Investigación Científica, 1984.

era cuantiosos, por lo que podemos decir que su Hacienda era magnífica, sin embargo en la práctica no se vio reflejado ese beneficio, ya que los diferentes gobiernos le dieron un uso político. Así se desvirtuó el proyecto original de sus creadores. Hasta el momento se desconoce si efectivamente todos esos capitales asignados fluyeron de manera ordinaria hacía las arcas de la tesorería universitaria, o si hubo contratiempos en su entrega. Es importante insistir en que la intención del ingeniero Pascual Ortíz, era que esta Casa de Estudios, transitoriamente recibiera un subsidio del estado, pero que a largo plazo se convirtiera en un establecimiento educativo autosuficiente. Valga este comentario para corregir la idea equivocada que sobre la educación gratuita existe entre muchos universitarios. El proyecto original era crear una universidad particular al estilo norteamericano. Sin embargo aprovechando su carácter de gobernador y ante la escazes de recursos económicos, se generó un modelo distinto, el cual se creía que no sería permanente y que con el paso de unos cuantos años se transformaría en una institución autosuficiente, libre de los apoyos financieros gubernamentales. Así entendemos el por qué, a pesar de que el artículo 3º Constitucional demandaba la educación gratuita que impartiera el estado, en el decreto de fundación del 15 de octubre de 1917 se decía que la enseñanza impartida en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo no sería gratuita. Los alumnos pagaría un peso de inscripción, mientras que la mensualidad oscilaría entre uno y tres pesos. Podemos decir que a los pocos años de establecida, quedo definido que la universidad sería una institución descentralizada del estado, pero por los nexos económicos establecidos, su autonomía estuvo limitada.

A reserva de realizar un estudio más minucioso sobre el aspecto financiero universitario, los datos generales proporcionados por el doctor Raúl Arreola Cortés en su *Historia de la Universidad Michoacana,* reflejan varios momentos de aprietos económicos y una continua transgresión a su autonomía en sus primeros sesenta y cinco años de vida. Quienes hemos sido testigos de los últimos treinta y cinco años, sabemos que también ha pasado por serios problemas en sus finanzas y dañada la libertad que tiene para gobernarse. Se dice que en los últimos años su déficit rebasa más de los quinientos millones de pesos. Ante esa situación, es menester llevar a cabo una investigación seria y objetiva, que nos permita localizar el problema, y así plantear una solución definitiva con alternativas a corto, mediano y largo plazo.

No obstante que en el decreto de su creación se estipuló la existencia de un presupuesto estatal por año, al parecer éste fue muy irregular en los primeros años de vida. Para 1926 ya encontramos los primeros reportes en uno de los cuales se especifica que el presupuesto anual asignado era de $167,252.95, aparte se destinaron $37,700.00, que era el importe de 120 becas concedidas a estudiantes de escasos recursos.[6] Con motivo del CD Aniversario de la Fundación del Colegio de San Nicolás, los capitales destinados a la universidad se incrementaron a $250,000.00 incluidas las aportaciones de los gobiernos federal y estatal. Los apoyos brindados dependían y han dependido hasta la actualidad, de los actores políticos y de las circunstancias por las que atraviesan el país y el estado. En aquel tiempo arribó a la gubernatura el general Félix Ireta, quien removió de la rectoría al licenciado Natalio Vázquez Pallares, para colocarlo en la Procuraduría de Justicia de Michoacán.[7] Su lugar fue ocupado por el experimentado abogado

6. Macías, Pablo G. *Aula Nobilis.* México, Ed. De Vanguardia Nicolaita, 1940, p. 434.
7. La Ley Orgánica vigente en ese momento, permitía que el Ejecutivo

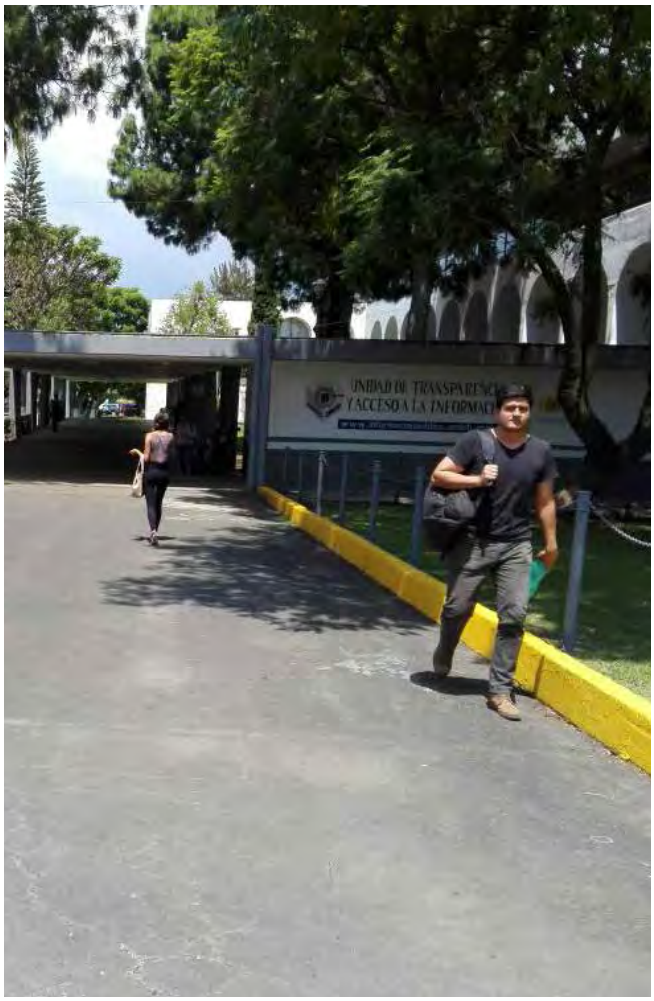

Victoriano Anguiano, quien de inmediato se dio a la tarea de modificar la Ley Orgánica vigente, sobre todo porque no compartía la idea de la educación socialista consignada en uno de sus artículos. Cabe mencionar que años antes, el licenciadoAnguiano se habá mostrado como simpatizante del general Plutarco Elías Calles, y por lo tanto no fue bien visto por las fuerzas cardenistas que dominaban en el estado. En cambio, don Victoriano contaba con el apoyo del presidente de la República Manuel Ávila Camacho. Debido a precisamente a ese nexo, fue que recibió apoyos especiales de carácter material y económico. Desde la rectoría del doctor José Gallegos del Río, se había hecho donación de un inmueble ubicado en el centro de Morelia, sobre la calle Álvaro Obregón esquina con Aquiles Serdán, donde se levantarían los Laboratorios Centrales. Desafortunadamente las obras de remodelación se hicieron con mucha lentitud ante la falta de apoyo económico. Al arribar a la rectoría Victoriano Anguiano, el dinero empezó a fluir de manera más rápida. En total se invirtieron $128,643.21, es decir casi la mitad del presupuesto anual asignado. Se llegó a comentar que las instalaciones, así como los aparatos de física, química y biología , hicieron de la obra, una de las mejores a nivel nacional. No es ocioso señalar que en la Secretaría de Educación de la ciudad de México, ocupaban cargos importantes dos ex rectores: Enrique Arreguín Vélez y Jesús Díaz Barriga, quienes a pesar de no comulgar con algunas ideas del rector, procuraron el mejoramiento de la Universidad Michoacana. El buen posicionamiento del rector ante las autoridades federales educativas, incomodó un tanto al gobernador Félix Ireta, quien aprovechó algunas manifestaciones de descontento en contra del rector para removerlo. Fue así como el 11 de febrero de 1943 emitió un decreto destituyendo al rector y desconociendo al Consejo Universitario. De manera interina se designó al también licenciado Adolfo Cano, quien tuvo la encomienda de renovar al Consejo disuelto y generar el proceso para nombramiento de rector definitivo. Dentro de la terna se encontraron: el profesor Jesús Romero Flores, el licenciado Miguel Arroyo de la Parra y el médico Salvador Franco López. El general Félix Ireta designó al profesor Romero Flores. De esa forma el gobierno estatal intervenía en los asuntos universitarios, ya que así se lo permitía la Ley Orgánica vigente de 1939.

Era natural que el gobierno del estado como contribuyente del presupuesto universitario tuviera intereses al interior de esta Casa de Estudios, sin embargo no me parece correcta su intervención cuando los asuntos fueran ajenos a los de tipo académico o cuando se hacía un honesto ejercicio del presupuesto. En el caso del rector Anguiano, su gestión se había distinguido por fortalecer la docencia, la cultura, la investigación a un nivel superior y el manejo trasparente de los apoyos económicos concedidos, sin embargo su limitante era el distanciamiento que se había generado con el gobernador. Esta era una experiencia que ya había vivido la universidad y que se volvería a repetir posteriormente, lo cual nos indica la vulnerabilidad de nuestra autonomía.

Si por un lado no existía la aprobación del gobernador, por otra parte Anguiano contaba con el respaldo del presidente de la República, vínculo que aprovechó para promover un recurso de amparo, ante un juez de distrito, en contra del decreto gubernamental. De esa manera, un asunto de carácter universitario traspasó las fronteras de Michoacán y se llevó al ámbito de la federación. A pesar de que el juez de distrito dio la razón a los quejosos, el gobernador, la Comisión Permanente del Congreso local y el recién nombrado rector Jesús Romero Flores, se inconformaron con el amparo y solicitaron

Estatal designara al rector, con lo cual se ponía en entredicho la autonomía universitaria.

su revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mientras ocurría el proceso judicial, el gobierno federal retuvo el subsidio que regularmente concedía a la universidad. Este conflicto se resolvió el 18 de agosto de 1943, cuando la Suprema Corte de la Nación concedió el amparo definitivo a Victoriano Anguiano. Sin embargo renunció a tal investidura, para ocupar el cargo de magistrado del Superior Tribunal de Justicia del Distrito Federal, mismo que le había conferido el presidente Manuel Ávila Camacho. De esa forma quedó de manifiesto la injerencia desafortunada, tanto del gobierno federal como estatal en los asuntos que competían a los universitarios. Lo grave del caso, aparte de la intervención misma, era que se alteraban las actividades sustantivas académicas, como ha venido ocurriendo hasta nuestros días. En aquel entonces, al conocerse la decisión de la Suprema Corte, el grupo contrario al rector Anguiano se negó a entregar los edificios que tenía ocupados, interrumpiéndose así las clases. Llegado el conflicto a un punto de difícil resolución, los dos bandos en pugna optaron por someterse al arbitraje de presidente de la República, quien decidió nombrar a José Rubén Romero como rector interino, con la encomienda de restablecer el orden al interior de la universidad e iniciar el proceso para un rector definitivo. Para mala fortuna

del presidente y de la universidad, el nuevo rector dio prioridad a otras ocupaciones profesionales, dejando en manos de subalternos la administración universitaria; situación que causó la molestia de un gran sector de la comunidad. Conciente de esa situación, el señor Romero optó por retirarse voluntariamente antes de que se generaran expresiones violentas de descontento. La vacante fue ocupada por el médico Víctor Fernando Nieto de manera interina. Con el arribo del nuevo gobernador, licenciado José María Mendoza Pardo, ex nicolaita egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se designo al médico José Gallegos del Río como rector.

Basta este resumen de lo acontecido en los años cuarenta del siglo pasado, para demostrar que aquel sueño del fundador de la Universidad Michoacana, de que este centro de estudios permaneciera al margen de los vaivenes políticos, fue muy difícil de cumplir. Cuando menos hasta antes de la Ley Orgánica de 1986, era notorio y del dominio público, que el nombramiento de rectores provenía de las más altas esferas de los gobiernos federal y estatal. De ahí que eran comunes las movilizaciones estudiantiles y de profesores, cada vez que se daba un cambio en la gubernatura o en la presidencia, todo ello con los perjuicios que se causaban a la vida académica. En el caso citado anteriormente, fue necesario que varios alumnos salieran a estudiar a otros centros educativos para no perder el año escolar. Posteriormente al normalizarse las actividades, regresaron a esta institución michoacana para darle continuidad a su preparación profesional.

Llama la atención que hasta la década de los setenta del siglo XX, la vida política de los estados y el país, era ampliamente dominada por el Partido Revolucionario Institucional, y que a pesar de ello, se desataban los demonios entre los mismos correligionarios, para saciar sus ansias de poder; lesionando en esos arrebatos a instituciones educativas de enseñanza superior como nuestra universidad y otras más de la capital del país y de provincia.

Al sancionarse la Ley Orgánica de 1986, se creó una Comisión de Rectoría, integrada por ocho miembros: cinco ex rectores, el decano de los directores de las escuelas, facultades e institutos, el decano de los profesores en activo, y el estudiante miembro del Consejo Universitario con el más alto promedio de calificaciones, en al año lectivo próximo anterior. Una de las funciones más importantes de este órgano colegiado es el nombramiento del rector, previa consideración de las opiniones emitidas por el Consejo Universitario. Asimismo conoce de la renuncia de éste y de su remoción por causa

grave, y de los conflictos surgidos entre el Consejo Universitario y el rector. Todo parecía indicar que con la creación de la Comisión de Rectoría, la universidad fortalecía su autonomía, al dejar en poder de un grupo de universitarios, la decisión de elegir al rector. Con ello se pretendía evitar aquella vieja práctica, donde los gobernadores y presidentes intervenían para designar un rector a modo, o bien colocar a un amigo en el cargo, con las funestas consecuencias que ello traía. Por otro lado, ya en la década de los ochenta del Partido Revolucionario Institucional empezó a dejar el monopolio del ejercicio del poder, generándose una alternancia, sobre todo a nivel de los gobiernos municipales y estatales, más tarde ocurriría a nivel federal. Al modificarse ese contexto político, lejos de beneficiar a nuestra universidad y otras más públicas, la situación respecto a la autonomía no mejoró, pues la refriega se empezó a suscitar entre los distintos partidos políticos y las facciones internas de los mismos. Luego de casi treinta años de vigencia, ha quedado demostrado que, la Comisión de Rectoría, no ha sido siempre garantía del ejercicio de una plena autonomía universitaria. A pesar de que la Ley Orgánica vigente consagra a nuestras instancias superiores, eso no obsta para que los partidos políticos, los políticos con aspiraciones de poder, y algunos universitarios del interior, irrumpan en la Casa de Hidalgo para satisfacer esos intereses, pasando por encima de nuestras máximas autoridades universitarias.

Podemos estar de acuerdo en que bajo ciertas circunstancias y en un contexto social y político determinado, no es conveniente que las universidades se conduzcan de manera independiente. Sin embargo cuando existe una cultura de la responsabilidad y el respeto, considero que las instituciones de enseñanza superior deben marchar, si no independientes, sí de manera autónoma. Es decir que se encarguen de cumplir a plenitud su función de educar científicamente a los jóvenes, de promover la investigación para generar nuevo conocimiento, en todas las áreas, tanto técnicas como sociales y del humanismo, y difundir la cultura universitaria. Todo ello observando el bienestar común y no solo el de un grupo social, transparentando y haciendo eficiente el uso de los recursos económicos concedidos. Por su parte el Estado debe garantizar y generar condiciones favorables, para que las universidades cumplan a cabalidad con su función social, pero sin injerencias de carácter político.

Los derechos humanos de las mujeres en la convención interamericana de *Belem Do Pará, Brasil*

Por: Leticia Bobadilla González

Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH

Los derechos de las mujeres de los países de América Latina, Centro América, El Caribe y América del Norte fueron reconocidos ampliamente durante la Convención Interamericana que tuvo lugar en la población de Belem Do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. Los representantes de 32 Estados Americanos ratificaron los derechos de las mujeres en los tres meses siguientes.[1] Esta Convención Interamericana fue convocada por la Organización de los Estados Americanos, OEA, organismo fundado en 1948, el cual ha sido considerado un instrumento con bases jurídicas que convoca a reuniones de Asamblea para resolver disputas y controversias, promueve la cooperación económica, el desarrollo social y cultural de los pueblos latinoamericanos con sede en los Estados Unidos.[2] A través de la OEA −organismo regional de la Organización de Naciones Unidas− la representación diplomática mexicana ha insistido en la aplicación de principios básicos para la convivencia, la cooperación económica y la solución pacífica de controversias entre los Estados Americanos. La Convención que tuvo lugar en Do Pará, Brasil, se sustentó en un documento básico: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que dice: "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros"; sin embargo, hacía falta un documento más específico sobre los Derechos Humanos de las mujeres. Por ello, resultó muy significativo que la Convención Interamericana reconociera la violencia contra las mujeres como una violación a sus derechos humanos, sobre todo, la violencia fue considerada como una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Sin embargo, antes de lo ocurrido en Belem Do Pará, Brasil, las conclusiones de la Asamblea número XXV de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres,[3] determinaban que la violencia contra la mujer no consideraba clase social, raza, grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educativo, edad, religión, sino que afectaba a todas ellas sin

1. En la parte introductoria a este documento se especifica que: "La firma y ratificación de tratados y documentos que reconocen, defienden y promueven los derechos humanos, tanto los que forman parte del sistema internacional, como de los sistemas regionales de protección de estos derechos, crean la obligación para los Estados Parte de armonizar, en lo nacional, los derechos que se consagran en ellos, de la misma manera en que comprometen a dichos Estados a instrumentar los programas contenidos en una plataforma de acción o instrumento similar", SRE, *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención Belem Do Pará y su estatuto de Mecanismo de Seguimiento,* México, SRE, UNIFEM,PNUD, 2006, p.7.

2. En el proyecto que daría origen a la OEA en 1948, participaron de manera destacada los diplomáticos mexicanos, sobre todo en lo concerniente a la inclusión de principios jurídicos. Su participación en organismos internacionales no era una experiencia nueva, en el caso de la creación de la ONU la contribución de los mexicanos consistió en un documento amplio de observaciones al primer proyecto, y un número importante de sus iniciativas fueron incluidas en la versión final de la Carta de San Francisco. Varios diplomáticos ocuparon cargos en sus principales órganos como Luis Padilla Nervo, Isidro Fabela, Jaime Torres Bodet y José Gorostiza, sólo por mencionar algunos. Véase José Gorostiza, *La tesis de México entre Chapultepec y Bogotá,* México, SRE, 1948, p. 26, y SRE, *Bandera al viento. Imágenes de la diplomacia mexicana, 1930-1952,* México, SRE, 1991, p. 22.

3. La Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, se creó en el año de 1928, con 21 delegadas nombradas por sus respectivos Estados durante la VI Conferencia Internacional Americana de la OEA, en La Habana, Cuba. Su creación fue el resultado de la acción de grupos de mujeres latinoamericanas, quienes buscaban se eliminara la discriminación constitucional y jurídica de las mujeres. De 1949 a 1953 estuvo presidida por la mexicana Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Véase a Guadalupe Rodríguez de Ita, "La Comisión Interamericana de mujeres durante la presidencia de Amalia de Castillo Ledón, una mexicana talentosa, (1949-1953)", *Revista Clío,* 2006, Nueva Época, vol. 6, núm. 36, p. 99.

condiciones. Entre sus propuestas consideraba instaurar prácticas para eliminar la violencia contra las mujeres, erradicarla previniendo situaciones de violencia que pudieran afectarlas. Pero ¿Qué debía entenderse por violencia contra las mujeres? Cualquier acción o conducta que causara muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito político como el privado. Es decir, se reconocían tres tipos de violencia: la física, la sexual y la psicológica ocurridas dentro de la familia, o en cualquier relación interpersonal donde el agresor hubiera compartido el mismo domicilio que la mujer, y comprendía violación, maltrato y abuso sexual. También la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, consideró "violencia contra la mujer" la ocurrida en cualquier comunidad y la perpetrada por cualquier persona y comprendía tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar que fuera perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes en cualquier espacio.

La Conferencia Interamericana de Belém Do Pará, Brasil, dejó en claro que absolutamente todas las mujeres tenían derecho a una vida libre de violencia, en lo público y en lo privado. Y se advertía que toda mujer también tenía derecho al reconocimiento, al goce, al ejercicio y protección de los derechos humanos, así como a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

¿Cuáles fueron otros derechos reconocidos de las mujeres en Belem Do Pará? El derecho a que se respete su vida e integridad física, psíquica y moral; el derecho a ser libre; a no ser sometida a tortura; el derecho a que se respete su dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; el derecho a la igualdad de protección ante la ley y de la ley; el derecho a un recurso sencillo y rápido ante tribunales competentes que la ampare contra actos que violen sus derechos; el derecho a la libertad de asociación política, religiosa, cultural; el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.[4]

4. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México estipula en su Artículo 1. "La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres,

Los Estados firmantes de la Convención de Belem Do Pará reconocían que la violencia contra la mujer impedía y anulaba el ejercicio de esos derechos. Otros derechos de las mujeres que quedaron plasmados fueron: no ser discriminada; ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación. Por eso quedó como obligación de los Estados condenar todas las formas de violencia contra la mujer, adoptar políticas para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y sobre todo, abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación. Quedó como obligación de todo Estado prevenir, investigar y sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres mediante la inclusión en su legislación interna de normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que fueran necesarias para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer y adoptar medidas administrativas apropiadas para el caso, así como adoptar normas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad. Se recomendaron implementar medidas de tipo legislativo para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respaldasen la persistencia o tolerancia contra las mujeres.

El origen histórico de estas demandas en derechos humanos como señala la investigadora Patricia Galeana nos remontan desde la consumación de la independencia, cuando "las mujeres latinoamericanas del sigo XIX, comienzan su lucha por sus derechos laborales, su derecho a la educación y su participación política".[5] En Inglaterra y Estados Unidos fueron sobresalientes las luchas de las sufragistas que exigían participación política en el último cuarto del siglo XIX, y también fueron históricos los movimientos de mujeres anarquistas y socialistas por lograr derechos laborales; otros logros sobresalientes ocurrieron en Argentina en el Primer Congreso Internacional femenino en 1910, y en el Primer Congreso Feminista Panamericano de Baltimore en 1922, en donde se exigió la igualdad de derechos políticos, con reforma a la ley electoral y representación parlamentaria. En 1955 se logró el sufragio femenino en México; y en 1975 la Organización de las Naciones Unidas, ONU, celebró en México la primera Conferencia Internacional de la Mujer, con lo que se instituyó el

proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional". También es conocida como ley de paridad de género publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en agosto del 2006.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_240316.pdf

5. Patricia Galeana "La lucha de las mujeres latinoamericanas, democracia y derechos humanos", en *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos,* núm. 38, México CCyDEL UNAM, 2004/1, p.209.

Año Internacional de la Mujer y dio inicio un decenio denominado con el lema "Igualdad, desarrollo y paz".

Los derechos de las mujeres consagrados en Belem Do Pará, están vigentes en 32 países de todo el Continente Americano. En nuestro país, este fenómeno de la violencia contra las mujeres y violación a sus derechos humanos ha escalado cifras alarmantes, según datos del INEGI entre 2013 y 2014, fueron asesinadas diariamente en el país 7 mujeres; y las estadísticas señalan que 6 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia. La tipificación de la violencia va de la emocional, física, sexual, económica y patrimonial, discriminación en el trabajo, y discriminación en el trabajo por embarazo.[6] Por esta razón, y por los altos índices que muestran las estadísticas, se han solicitado emitir alertas de género en 16 Estados de la República mexicana. Asimismo, han surgido infinidad de organizaciones no gubernamentales, Asociaciones y Frentes Cívicos en defensa de los derechos humanos que vigilan y promueven su respeto, canalizando las denuncias e investigando ante las instancias correspondientes, inclusive, haciendo peticiones a organismos internacionales como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, CIDH, para lograr la justicia y dignificación de las víctimas y sus familiares. No olvidemos que los Derechos Humanos se basan en el respeto por la persona, y cada persona es un ser moral y racional, y merece que lo traten con dignidad. La dignidad es la persona misma. Se llaman Derechos Humanos ante todo porque son universales.

Otro punto muy importante de la Convención de Belem Do Pará, es que solicita a los Estados el acceso efectivo del resarcimiento, reparación o daño u otros medios de compensación justos y eficaces. Los Estados están obligados a adoptar medidas específicas para proteger los derechos humanos de las mujeres, modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, incluyendo programas de educación formal para contrarrestar prejuicios y costumbres y prácticas que se basan en las premisas de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros. Se contempla la capacitación de personal que administra la justicia y lo policial, y sobre todo a funcionarios encargados de la aplicación de la ley. También se pensó en ofrecer a las mujeres −víctimas de cualquier tipo de violencia− acceso a programas de rehabilitación y alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la dignidad de la mujer.

Un aspecto muy importante de la Convención Interamericana de Belem Do Pará es la adopción obligada de medidas por parte de los Estados para que tomen en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad. Por esta razón, los Estados deberán rendir informes anuales a la Comisión Interamericana de Mujeres sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por la violencia y detectar factores que contribuyen a generar violencia contra las mujeres.

Los Estados que suscribieron esta Convención y la Comisión Interamericana de Mujeres, tenían muy claro que podían requerir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva sobre la interpretación de esta Convención y presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos peticiones con denuncias por violación a sus derechos humanos. Los acuerdos de esta Convención Interamericana fueron depositados en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la cual enviaría copia certificada de su texto para su registro y publicación a la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Este Convenio de Belem do Pará se llamará desde entonces Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como "Convención de Belem do Pará".

Los Derechos Humanos de las mujeres en América Latina, Centro América, El Caribe y América del Norte están consagrados en un acuerdo Interamericano. Cualquier Estado que incumpla con el convenio de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estará violentando un derecho histórico obtenido gracias a las acciones, luchas y despliegue de las ideas de grupos de mujeres, quienes siempre han participado de forma significativa en los procesos de la historia nacional y continental. Conocer nuestros derechos humanos es un gran avance, sólo así podremos exigir lo que nos corresponde, también estaremos contribuyendo con su denuncia por incumplimiento a erradicar la violencia.

6. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf

Mujer, Educación y Valores

Por:
Leticia García Pineda
Rodrigo Edgar de Silveira

"El contenido de la gran ciencia de la mujer es lo humano, y entre lo humano, el hombre"
Kant

Considero, que el ser humano debe aceptar el valor de la disciplina y la formación del buen carácter, pues aún cuando en el orden natural podemos afirmar que el hombre es bueno, sin embargo, el entorno y las circunstancias resultan adversas y perjudiciales en el orden práctico moral. Para superar esta condición hay que formar a los individuos en la práctica de la libertad. La niñez debe ser educada libremente de forma que permita a otros, ser libres también: la formación para la libertad es aquello que debe continuar ininterrumpidamente.

Así, el género humano conformado por ambos sexos debe ser educado y disciplinado en su integridad. Aún cuando Kant afirme que los hombres considerados socialmente necesiten una formación educativa mayor que las mujeres. Pues, siguiendo la injusta y egoísta idea de Rousseau, la educación de la mujer ha de considerarse mera conducción y domesticación de los sentimientos. Según esta equivocada concepción: las mujeres deberían empeñarse más en conocer a los hombres que puedan protegerlas, que aventurarse a interpretar y aprender de los libros. Ya que en una mujer el honor, la castidad y las tareas del hogar deberían ser su mayor virtud, y no la reflexión filosófica su mayor mérito.

Lo bello y lo sublime

Así pues, la idea de ubicar al hombre en el ámbito social público de la autoridad, del poder político en tanto representa al sexo fuerte y superior, y por otro lado, a la mujer en el ámbito privado, del sexo débil e inferior, no es ajena a las reflexiones kantianas sobre la educación. Incluso cuando el pensador alemán sostiene que su filosofía obedece a un proyecto ético cosmopolita, cuya pretensión emancipatoria queda en entredicho cuando a lo largo de su obra continuamente expresa la diferencia natural y social que existe entre hombres y mujeres, privilegiando algunos sentimientos y facultades masculinas sobre las cualidades femeninas.

Kant realiza una distinción importante y potencialmente discriminatoria cuando ubica en el ámbito de lo bello al género femenino, mientras describe en la esfera de lo sublime a los varones. Sostenemos que independientemente de las condiciones sociales y los roles propios de los hombres y las mujeres existentes durante el siglo XVIII, la filosofía kantiana no escapa a una crítica emancipatoria que restituya las cualidades y derechos propiamente femeninos.

A diferencia de Kant sostenemos que el hombre no se está formado por dos mitades separadas sino una misma Humanidad que se caracteriza por ejercer su derecho a la dignidad e igualdad, esto es, que sin distinción de sexos tanto el hombre como la mujer, ambos desde pequeños deben acceder a las mismas oportunidades, educativas y políticas, formativas y jurídicas, para que puedan ser tratados como iguales, evitando definirlos a partir de dos roles establecidos y conservadores que los diferencian sexualmente y limitan las potencias y virtudes de unos como los otros.

A lo largo de su obra Kant se refiere a la distinta educación que deben recibir las mujeres y los hombres partiendo de la diferencia entre lo bello considerado femenino y lo sublime característico y propiamente masculino:

> A la diferencia entre lo bello-femenino y lo sublime-masculino deben dirigirse todos los juicios sobre las dos mitades de la especie humana, esto ha de tener a la vista toda educación y enseñanza y todo esfuerzo por fomentar la perfección moral de una y otra... No es suficiente pensar que se tienen ante sí hombres; es menester no perder de vista que estos hombres no son de una misma clase. [1]

¿Cuáles son los rasgos de lo bello y lo sublime? ¿De las mujeres y los hombres considerados por sus sentimientos respectivos? Kant sostiene en la Crítica del juicio que el gusto por lo bello es la facultad de juzgar algo satisfactoriamente y sin la representación de un fin o interés alguno. [2] Reconocemos lo bello como aquello que necesariamente place y satisface universalmente sin ser susceptible de conceptualizarse o representarse. ¿Pueden estos rasgos caracterizar a las mujeres? ¿Son bellas puesto que ofrecen satisfacción y placer a los hombres motivados por el desinterés?

Kant afirma que lo bello es un sentimiento que surge de la relación entre la sensibilidad y el entendimiento. Esto es, un sentimiento de agrado desinteresado, de algo que gusta por sí mismo, no porque produzca placer o porque sea moralmente bueno. Agrada ya que se percibe sin ninguna finalidad: no agrada porque sea útil ni porque sea bueno o perfecto, sino simplemente, porque lo percibimos; es una "finalidad sin fin". ¿Acaso se refiere a la belleza de las mujeres cuando se pretende mediante el sentimiento una inclinación por ellas sin fin útil?

E insiste, se trata de un agrado totalmente necesario, ya que nadie escapa a la sensación de agrado del objeto bello. La belleza es lo que gusta de forma

1. Kant, *Lo bello y lo sublime,* Espasa-Calpe, Madrid, 1982, Capítulo III, Sobre la diferencia entre lo sublime y lo bello en la relación recíproca de ambos sexos, pp. 43-64.
2. *Cfr.* Kant, *Crítica del juicio,* Espasa Calpe-Madrid 1991, pp. 139-178.

desinteresada, universal y necesaria, en objetos que carecen de toda finalidad al que se accede no por conceptos, sino por percepción de lo agradable que produce. La esencia de lo bello se halla en la forma del objeto y, por tanto, tiene una limitación.

A diferencia de lo bello que se encuentra en el objeto o en el cuerpo, lo sublime solamente se da en el acto de aprehensión: no existen objetos sublimes, sino que lo sublime se encuentra en el sujeto. Para Kant, lo sublime no se halla en el objeto contemplado sino en el sujeto, en el hombre que por medio de la razón va más allá de los límites de la sensibilidad y, mediante una emoción propia de su naturaleza obtiene el conocimiento de su superioridad.

Para Kant lo sublime se presenta como algo plenamente enorme o absoluto sobre toda comparación posible. Una magnitud igual a sí misma en completud. Por ello, se ha de buscar lo sublime, no en el mundo de las cosas naturales, sino en el ámbito de la producción y formulación de las ideas. Sublime es pensar, esto es, aquello en comparación de lo cual todo parece pequeño. En cierto sentido lo sublime es lo informe, en tanto que va asociado a lo infinito.

Lo sublime es un sentimiento que surge de la relación entre lo sensible y la razón. Nada que sea objeto de los sentidos puede llamarse sublime, sino el despertar del sentimiento de una facultad suprasensible en nosotros. No un objeto de los sentidos es lo absolutamente grande sino una disposición del espíritu que lo puede pensar superando toda percepción sensible.[3]

¿Qué es lo que busca decir Kant cuando afirma que las mujeres o el bello sexo tiene tanta inteligencia como los hombres? ¿Qué se trata de una inteligencia bella? ¿Y que, en oposición a la varonil, la de los hombres es una inteligencia profunda?:

> El estudio trabajoso y la reflexión penosa, aunque una mujer fuese lejos en ello, borran los méritos particulares de su sexo. A una mujer con la cabeza llena de griego, como la señora Dacier, o que sostiene sobre mecánica discusiones fundamentales, como la marquesa de Chastelet, parece que no le hace falta más que una buena barba. La mujer, por tanto, no debe aprender ninguna geometría; del principio de razón suficiente o de las mónadas sólo sabrá lo indispensable para entender el chiste en las poesías humorísticas.[4]

La distinción entre lo bello y lo sublime aplicada a la mujer y al hombre nos parece inapropiada porque el género humano no debe reducirse a un solo aspecto y mucho menos ser dividido por sus rasgos sexuales. Cuando Kant habla de que las cualidades sublimes infunden el respeto; y las bellas el amor. Vinculando de esta manera a las cualidades sublimes con rasgos del pensamiento filosófico, la veracidad y la rectitud, la solicitud desinteresada y la amistad. Y por otro lado destaca ciertas cualidades bellas que pueden encontrarse en la amabilidad, la cortesía y la finura. [5]

Pensamos que tanto hombres como mujeres somos poseedores de cualidades bellas y sentimientos sublimes, puesto que disponemos de una misma condición humana. De tal manera que si esencialmente compartimos aspectos muy similares, entonces debemos ser educados de igual manera, mediante una formación práctica moral que nos haga más razonables, prudentes y sensibles. Y, sin embargo, estamos de acuerdo con Kant cuando manifiesta que físicamente la mujer proyecta cualidades más bellas que el hombre.

La verdadera virtud entonces puede ser desarrollada por ambos sexos, es decir, por el género humano. La cual, sólo puede descansar en principios que la hacen tanto más sublime y noble cuanto más generales.

> Estos principios no son reglas especulativas, sino la conciencia de un sentimiento que vive en todo pecho

3. Kant, *Crítica del juicio...* pp. 151-152.

4. Kant, *Lo bello y lo sublime...* p. 45.
5. *Ibíd,* p.17.

> humano, y cuyo dominio es mucho más amplio que el campo de la compasión y de la complacencia. Es el sentimiento de la belleza y la dignidad de la naturaleza humana.[6]

Kant distingue dos tipos de virtudes: las adoptadas y las genuinas. Las primeras son bellas y seductoras como por ejemplo hay acciones por la compasión y la complacencia que en muchas ocasiones se consideran virtuosas. A este espíritu se le denomina de buen corazón y bondadoso; las segundas son las que descansan sobre principios. Se les consideran como sublimes y vulnerables. A este espíritu se atribuye con justicia un noble corazón al virtuoso, según principios, y a él mismo se le llama recto.

Sin embargo, consideramos que una discriminación y marginación implícita o explícita de la mujer y la niña no puede considerarse como un asunto que corresponda a la vida privada, es un asunto social que se debe solucionar dentro de nuestra cultura. Así que hay que luchar por la reivindicación y el respeto de las niñas y las mujeres, y por ende, atacar esa discriminación a la mujer porque si no en lugar de formar individuos que encuentren su propia autonomía formaríamos individuos con baja autoestima y con problemas emocionales para desarrollarse social y productivamente.

De alguna manera Kant piensa que la feminidad y masculinidad son cosas naturales. Se piensa que tener órganos femeninos se traduce, por ejemplo, en que las mujeres en algún momento de nuestras vidas tengamos que ser madres. Que la maternidad es algo natural para las mujeres. Por tanto, se piensa que existe un instinto maternal en las mujeres, que las mujeres tenemos en común el instinto maternal, que nosotras cuidamos a los otros por instinto.

Esta concepción muestra que solamente tenemos sexo, olvidando que las personas también tenemos género. ¿Qué es el género? La representación social del rol que las mujeres aprenden para ser reducidas a seres inferiores y dependientes. Aprendemos a padecer como mujeres y a comportarnos como hombres, unas aprenden menos que los otros a ejercer la autoridad ilegítima, y otros enseñan a dominar el sentimiento de las demás. Reconocemos el género cuando a las características sexuales y biológicas se añade lo aprendido, simbólico y socialmente instituido.

Kant no puede comprender que los sentimientos no conforman las diferencias sexuales, sino que son los roles sociales los que dan lugar al reconocimiento de la mujer y el hombre como sus características de género: aprendemos a vivir como mujeres y como hombres, el género es un modo de vida social que se enseña sutilmente y que se aprende a fuerza de construir una identidad moral heterosexual.

Se nos enseñan también el tipo de relaciones sociales y morales que debemos tener con los hombres y con las mujeres, aprendemos también las formas de comportamiento, estas deben ser según el lugar diferenciado para varones y damas. Estamos educados a pensar de manera jerarquizada, y se piensa de antemano que sólo por el hecho de ser mujeres somos inferiores, y por el sólo hecho de ser hombres son superiores, para los hechos que se valoran en la sociedad y en el mundo.

Somos educados y enseñados sólo para ser de cierta manera, para ciertas tareas y actividades, en eso las mujeres somos exclusivamente para el mundo privado doméstico y familiar, el mundo de la maternidad, pero además se organiza la vida de las mujeres en esos aspectos. Mientras, por otro lado, los hombres son enseñados a ocuparse exclusivamente de los aspectos y asuntos públicos, no lo que tenga que ver con lo doméstico y sí con lo que tenga que ver con conducir al mundo. Aunque tengan capacidad para otros asuntos, no se les prepara para desenvolverse en el mundo doméstico, familiar, no se les educa para el cuidado de otras personas.

6. *Ibidem,* p. 27.

Nacemos humanos, pero eso no basta: tenemos también que llegar y ser dignos de ello. Aprender a ser plenamente humanos consiste en la vocación de compartir generosamente lo que ya sabemos entre todos, enseñando los principios de la moralidad racional y los criterios que incrementan nuestra autonomía y capacidad de pensar: Aprender a filosofar y autoformarse por la disciplina para superar los impulsos irracionales y forjar el destino ilustrado de una humanidad más crítica y libre.

Conclusiones:*

A diferencia de Kant sostenemos que el hombre no es formado por dos mitades separadas sino una misma Humanidad que se caracteriza por ejercer su derecho a la dignidad e igualdad, esto es, que sin distinción de sexos tanto el hombre como la mujer, ambos desde pequeños deben acceder a las mismas oportunidades, educativas y políticas, formativas y jurídicas, para que puedan ser tratados como iguales, evitando definirlos a partir de dos roles establecidos y conservadores que los diferencian sexualmente y limitan las potencias y virtudes de unos como de los otros.

*Como puede observarse los autores reprodujeron párrafos anteriores para matízar aspectos relevantes del texto.

Pensamos que tanto hombres como mujeres somos poseedores de cualidades bellas y sentimientos sublimes, puesto que disponemos de una misma condición humana. De tal manera que si esencialmente compartimos aspectos muy similares, entonces debemos ser educados de igual manera, mediante una formación práctica moral que nos haga más razonables, prudentes y sensibles. Y sin embargo, estamos de acuerdo con Kant cuando manifiesta que físicamente la mujer proyecta cualidades más bellas que el hombre.

Kant no puede comprender que los sentimientos no conforman las diferencias sexuales, sino que son los roles sociales los que dan lugar al reconocimiento de la mujer y el hombre como sus características de género: aprendemos a vivir como mujeres y como hombres, el género es un modo de vida social que se enseña sutilmente y que se aprende a fuerza de construir una identidad moral heterosexual.

Bibliografía

Kant, E., *Lo bello y lo sublime,* Espasa-Calpe, Madrid, 1982.

Kant, *Crítica del juicio,* Espasa Calpe-Madrid 1981.

DE TEREMENDO A VALLADOLID, 1702.
Proceso de Idolatría contra Juan Diego, indígena.

Por: Rogelio Escamilla

APOCALIPSIS 22: 15

Afuera quedarán los perros y los hechiceros, los lujuriosos, los asesinos, los idólatras y todos aquellos que aman y practican la falsedad.

Introducción

La Institución eclesiástica denominada Inquisición o Santo Oficio, se instauró formalmente en el territorio de la Nueva España en 1522, pero fue hasta 1570 cuando quedó instalado el Tribunal del Santo Oficio en la ciudad de México, contando así con una jerarquía bien delimitada de funcionarios que estaban encabezados por el Inquisidor Mayor y encargados de impartir justicia.

Si tomamos como base los procedimientos del Santo Oficio, podemos interpretar que los inquisidores tenían duda de si los indios seguían practicando de manera oculta sus ritos luego de ser bautizados, así como la capacidad de asimilar las creencias cristianas, cuestión por la cual no eran sujetos de castigos como la tortura ni la persecución, como sucedía en España, Portugal e Italia.

Se puede asegurar que esta Institución tuvo una gran presencia en la Nueva España en dos periodos distintos: la primera de ellas va del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, la cual se caracterizó por la persecución de idolatrías con la finalidad de unificar bajo una misma religión a la población novohispana.

La segunda parte comienza aproximadamente del año de 1750 hasta la consumación de la Independencia de México, y su misión primordial fue la persecución de las ideas ilustradas, las que de manera perentoria podrían modificar el status de sus nuevas posesiones; aunque su deseo fue el de recuperar la presencia económica, política e ideológica que había perdido.

El Santo Oficio persiguió en la Nueva España la práctica de la idolatría, institución que desde su llegada a estas tierras (1492)[1] la combatió con vigor. Los evangelizadores lucharon por imponerla entre los indígenas en primer término, después sería entre las demás castas. Esta lucha se convirtió en un combate de muchos años contra el demonio, aun así, los evangelizadores no lograron desterrar esta práctica que era de uso y costumbre.[2]

En su momento, por desgracia para los "acusadores" y para fortuna de muchos de los "acusados", la perspectiva que tenían los inquisidores de esta disciplina era que los practicantes de esta "arte" eran ingenuos e ignorantes, alejados del conocimiento científico de esa época. Esta opinión era compartida por los inquisidores europeos y novohispanos, los que al emitir un veredicto, no sancionaban con dureza dicha práctica, porque consideraban que su creencia era simple superstición, fruto de la ignorancia, pero también, se debía a que recién "descubierto" este territorio al que llamaron Nueva España, comenzó la lucha por institucionalizar la práctica médica europea y que por lo mismo veía en parteras, herboristas y sanadora... a peligrosas competidoras.[3]

En Colima los médicos universitarios de la Colonia pretendieron controlar todas las actividades sanitarias y usaron como argumento el acusar de hechiceras o hechiceros o practicar la hechicería a los médicos indígenas, ya fueran hombres o mujeres, en su condición de indios, mestizos, negros o mulatos, casi siempre destacando las mujeres. Las denuncias hechas en Colima, a diferencia de las del antiguo Obispado de Michoacán, en la pregunta que se les hacía a los o las acusadas de que oficio tenían, las mujeres respondían que eran parteras, curanderas, incluso médicas, cuyo uso parecía ser común entre los habitantes de la Alcaldía Mayor de Colima. Es decir, que al momento de levantar la denuncia, el término hechicería no era muy usado. Entre los hombres, el término hechicero era empleado para designar al sabio del grupo.[4]

1. Por gracia de Dios, el reino de España ha descubierto y conquistado las Indias Occidentales, que algunos llaman el Nuevo Mundo. Estas nuevas tierras tienen habitantes que han sido vencidos y sometidos en nombre de Dios verdadero.

2. Algunos y tal vez muchos de los evangelizadores, y en menor medida los soldados españoles podían discernir si estos indígenas conquistados eran seres humanos verdaderos, creaturas de Dios y nuestros hermanos en la descendencia de Adán. O por el contrario, son seres de una categoría distinta e incluso súbditos del imperio del diablo.

3 Tal vez en el obispado de Michoacán fue por diferentes causas. Véase Raquel Martín Sánchez. *Hechiceras en la Colima novohispana. En busca de una genealogía femenina de la práctica médica.* Colima, Universidad de Colima. Cuadernos ACU. 2005.

4 Antes del arribo de los españoles, el hechicero se encargaba de cohesionar a los integrantes de su grupo o comunidad mediante el arte religioso y manejo del poder. Una de sus principales virtudes era, que podía viajar a otras dimensiones donde busca obtener poderes de curación, sabiduría y entendimiento de las fuerzas de la naturaleza. Los tres planos de los indígenas son: el plano de abajo o inframundo, la oscuridad, lo femenino, lo húmedo, lugar de la muerte, cuestiones que simbolizan con el murciélago. El plano de en medio es el que mantiene el equilibrio y se preserva la vida. El plano superior es brillante, seco, masculino, fuente de vida y lo representan las

La ciudad de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII contaba con 15 mil habitantes aproximadamente. Ahí residían las autoridades civiles y eclesiásticas del antiguo Obispado de Michoacán el que tenía bajo su jurisdicción el territorio que actualmente comprenden los estados de Michoacán, Colima, Guanajuato, San Luis Potosí, parte de Guerrero y hasta una pequeña parte de Tamaulipas. En Valladolid, la clase social dominante era la oligarquía gracias a su poderío económico, la cual, al mismo tiempo, fomentaba en buena medida el comercio y el interés por la política y la cultura; en contraste, la población vallisoletana y la del antiguo Obispado de Michoacán, indios, mestizos, negros y demás castas vivían en condiciones no muy aceptables.

A Valladolid llegaban cotidianamente negros, mestizos y mulatos libres que habitaban en los alrededores de la ciudad, con la intención de vender sus productos elaborados en sus pueblos de origen. De igual manera la ciudad era visitada por vagabundos y delincuentes, constituyendo así un problema para el gobierno civil.

Portada

CRIMINAL
TEREMENDO AÑO 170
CONTRA JUAN DIEGO POR IDOLATRÍA

El 26 de junio de 1702 fue mandado prender o aprehender un indio por haber "maltratado a su mujer a resultado de haberle cogido a él... un ídolo en una caja que tenía debajo de un altar..." del Señor y habiéndole preguntado a la mujer, dice que desde hace mucho tiempo allí lo guarda su marido, y que decía que ese ídolo lo ayudaba. Dicho oficio fue enviado por Juan Baptista Martínez cura propio del Partido de Teremendo a Matías José González de Maya con fecha del 12 de julio de 1702 y dice que no le había avisado por "mi poca salud, tengolo preso...", y aguarda orden del provisor General que ejecutar.

Auto

En la ciudad de Valladolid en 13 de julio de 1702, el Provisor General manda al cura propio

de Teremendo que "asegure en prisión con toda guarda... al reo" que expresa en su carta y proceda a examinar a los testigos que le hallaron "el ídolo que se refiere u otros que supieren del caso...", de igual modo tomarle la declaración a la esposa del reo. Y si resultara culpable el reo de las diligencias, le recibiría su confesión mediante intérprete, igualmente a los demás testigos si fueran indios, todo dentro del término y notificará a los testigos de la sumaria y examinará "otros de nuevo si los hubiere", y al reo se le permitirán los testigos que presentare. Y concluida la causa, remitirá los autos de este juzgado cerrados y sellados, no sin antes nombrarle defensor. Firma Matías José González de Maya.

Nombramiento de intérprete

El 14 de julio el Juez Provisor manda que se nombre "intérprete de satisfacción que entienda bien la lengua tarasca que es la corriente en este... pueblo, y teniendo la de don Sebastián de Laserda indio ladino en la lengua castellana le... nombro por tal intérprete y le mando lo acepte y haga el juramento necesario...". Luego de hacer el juramento por Dios Nuestro Señor y una Señal de la Santa Cruz y de hacer bien y fielmente el oficio y de declarar e interpretar "todo lo que los... indios dijeren con toda verdad" y

aves y el Sol. Los objetos metálicos, sobre todo los de oro, se consideraban como talismanes que les conferían poderes sobrenaturales, como el dominar los elementos tierra, aire, fuego y agua, y por ende, status superior a los demás, y un control político, económico y social sobre la comunidad. Entre los indígenas prehispánicos la cosmología explicaba y daba legalidad a la organización social jerárquica, las diferencias de rango, el poder de los caciques y sacerdotes. En estas sociedades los caciques o sacerdotes eran sagrados.

textualidad, no firmó el recién nombrado intérprete por que dijo no saber, pero sí lo firmó el padre Juan Baptista Martínez y Francisco de Silva.

Prisión

En dicho día, mes y año, el cura Juan Baptista Martínez hizo poner al reo Juan Diego en la cárcel [5] pública de este pueblo, indio natural de Teremendo, "por habérsele hallado en una caja en su casa un ídolo, al parecer de piedra, y mandó al dicho Gobernador lo tenga con toda guardia y custodia, y para que conste lo firmó..." el cura Juan Baptista Martínez y Francisco de Silva.

Primer testigo Joseph Flores

Incontinenti, en dicho día mes y año el cura Beneficiado Juan Baptista Martínez por mandato del señor Provisor hizo parecer a Joseph Flores indio natural de este pueblo y Teniente de Gobernador, de quien se recibió juramento en toda forma de derecho que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Cruz so cargo del cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado. Al serle preguntado por el intérprete dijo "que lo que sabe y vio, que el día veinte y seis de junio de este presente año sería como las ocho de la mañana acabando de decir misa dicho cura... entraron, llamados [por] dicho cura Beneficiado a la casa de su morada donde mandó sacar unas cajas, que antes habían visto traer al fiscal... en compañía de dicho Beneficiado de la casa de Juan Diego... y pidiéndole la llave a su mujer la abrió dicho Beneficiado en mi presencia y vi dentro de ella un ídolo de barro o piedra... y la [vio] traer de su casa antes de misa, asimismo dijo que no sabe ni ha visto ni ha oído decir que hacía con dicho ídolo, y habiéndole preguntado que figura era o para que la guardaba dijo que los muchachos la traían jugando y que ellos la guardarían en... su casa, y que a tres años poco más o menos, que asiste en este... pueblo no ha oído decir del susodicho cosa alguna tocante a Nuestra Santa Fe, que solo sabe que de la cárcel se salió y fue a su casa y aporreó a su mujer y luego se volvió a dicha cárcel, que esto es lo que sabe, vio y pasó", y es verdad so cargo del juramento que dicho tiene en que se afirmó y ratificó, dijo tener treinta y cinco años y que "aunque es primo hermano de la mujer no por ello falta a decir la verdad (mediante todo lo declarado dicho intérprete)[6]. No firmó por no saber, pero si lo hizo el cura beneficiado y el Notario Francisco de Silva.

Segundo testigo: Francisco Tercero

En el pueblo de Teremendo, en dicho día, mes y año para seguir con esta causa, el Notario Francisco de Silva hizo parecer ante el cura Beneficiado a Francisco Tercero indio Alcalde de este pueblo, de quien se recibió juramento en debida forma, y preguntado por el intérprete sobre lo que sabe, vio y pasó el 26 de julio de este año de mil setecientos setenta y dos, dijo

5. Los corchetes son míos.

6. Entre paréntesis en el documento.

que: Habiendo salido de misa acompañando a dicho Beneficiado como lo tiene de uso y costumbres a su casa, le dijo a dicho Beneficiado que se aguardasen, que tenía que hacer una diligencia en su presencia y mandando sacar al fiscal... una caja pintada, que antes de misa vio que la trajeron... hacia la casa de Juan Diego. Y habiendo enviádole a pedir la llave a la cárcel, dijo la tenía su mujer y llamando a... Martina María mujer del dicho Juan Diego abrió la caja y vido como en ella se guardaba un ídolo de piedra o barro con una pierna quebrada, que también había en dicha caja unos papeles pertenecientes al pueblo y otros trastes, pero que no sabe este testigo que hacía con dicho ídolo...", y esto es lo que sabe y vio en verdad so cargo del juramento que hecho tiene, en el que se afirmó y ratificó, dijo ser de treinta años de edad, no firmó por no saber, pero sí lo hicieron el cura Beneficiado y el Notario.

Tercer testigo: Miguel Cuin

En el mismo día, mes y año referidos fue requerido por las mismas autoridades para la prosecución de esta causa a Miguel Cuin, Fiscal Mayor de este pueblo de quien se recibió juramento mediante el intérprete y dijo que él, habiendo venido a la casa del cura Beneficiado a acompañarle como es "costumbre para que fuese a decir misa, que sería como a las siete... de la mañana poco más o menos, le dijo el... cura beneficiado a este testigo que fuese con dicho cura... a la casa de Juan Diego y que habiendo llegado... le mandó dicho cura…a este testigo sacar una caja pintada que estaba en dicha casa como que servía de altar a unos santos que estaban colgados de un petate, y que este testigo la cogió y llevó a la casa de dicho Beneficiado y la mandó entrar en su aposento y mandó a un sobrino suyo se la guardase y no consintiese que nadie llegase a ella mientras iba a decir misa, y que habiendo salido de... misa volvieron a... su casa en compañía del Teniente de Gobernador, Alcalde, Regidor y Bernabé Juan y este testigo en cuya presencia [mandó] se detuviera, mandó abrir... dicha caja, y abierta vio este testigo estaba dentro de ella un ídolo de piedra o barro, unos papeles y otros trastes, y habiendo visto todo esto...", mandó el Beneficiado al Teniente de Gobernador, Alcalde y Regidor detuvieran a Juan Diego con guardia y custodia en la cárcel pública de Teremendo, y que no sabe ni ha oído decir este testigo para que tenía el ídolo en esa caja, ni que intención sería la suya, "porque aunque es criollo del pueblo, no ha oído decir nada…", y que no sabe otra cosa, y es la verdad so cargo del juramento y que luego que el intérprete se la dio a entender, en ella se afirmó y ratificó, declaró ser de cuarenta años más o menos, no firmó por no saber, pero sí lo hicieron el cura Beneficiado y el Notario.

Declaracion de Martina María

El mismo día, mes y año y en prosecución de este auto, el Notario hizo parecer ante el cura Beneficiado a Martina María india natural de Teremendo y mujer legítima de Juan Diego, a la que le recibió juramento, dijo: que lo que sabe y pasa es que el día veinte y seis de junio de este año fue a la casa de esta declarante el cura Beneficiado en compañía del Fiscal Mayor, al que mandó que sacara una caja pintada, cerrada que es de su marido y que la dejaron en su casa mientras decía misa, y que luego de terminar regresó a su casa con el Teniente de Gobernador, Alcalde y Regidor y mandó abrir la caja en donde estaba un ídolo, el cual ella " había visto en otras ocasiones pero... no sabe para qué fin lo tenía pero que presumía ser causa dicho ídolo de que su marido la maltratase, atribuyéndole a que sería causa de que su marido se hallase divertido como lo está con una mujer casada y que viéndose[ilegible]del dicho su marido se valió de su hermana Anatzipacua para que diera noticia de dicho ídolo" al cura Beneficiado y pusiera remedio y ver si con eso mejoraba su vida. Se le hicieron otras preguntas y repreguntas y dijo no saber otra cosa, solo que su marido desde la cárcel le envió recado que si el cura Beneficiado le preguntaba para que quería el ídolo, dijera que era con el que jugaban los muchachos y que ellos lo metieron en esa caja, y después de esto, se "huyó esta declarante del depósito. Y fue a ver a... su marido a la cárcel en donde estando con él le dijo a esta declarante, anda y confiésale al padre todo lo que sabes de mí, que en saliendo de esta cárcel iré a Valladolid y declararé lo que allí veamos, haber[a ver] a quién le hacen causa si a mí o a tí,...", y que esta es la verdad so cargo del juramento, se afirmó y ratificó y dijo tener treinta años y que "aunque es mujer legítima de... Juan Diego no por eso falta a decir verdad", no firmó por no saber, lo hicieron el cura Beneficiado y el Notario.

Nombramiento de Defensor

El 15 de julio de 1702 en Teremendo el cura Beneficiado y por comisión del Dr. Matías José González de Maya quien vio los autos y la información recabada en contra de Juan Diego, indio preso en la cárcel de este pueblo, y al parecer culpable, mandó se le nombrara curador [defensor] "por ser indio y reputare por menor de edad y para que tenga su defensa...". La responsabilidad de defender a Juan Diego fue para Luis de Pineda vecino de la jurisdicción de Huaniqueo, quien estando presente dijo que aceptaba el cargo.

Firman el Beneficiado, el defensor Luis de Pineda y el Notario Francisco de Silva.

Confesión de Juan Diego

En el pueblo de Teremendo el día 15 de julio de 1702, el cura Beneficiado y Juez Eclesiástico de dicho pueblo, para efecto de tomar confesión a Juan Diego se le recibió juramento y a través del intérprete se le preguntó qué edad y oficio tiene, de donde es vecino:

Dijo llamarse Juan Diego y ser de edad de treinta años poco más o menos y de oficio zapatero. Que no sabe porque está preso. Que lo aprehendió el Teniente de Gobernador y Alcalde de este pueblo. Que si sabe a pedimento de quien lo prendieron y porque causas, dijo que no sabe. Se le preguntó que para que fin tenía en su casa un ídolo de piedra o barro y que hacía con él, dijo que lo "que pasa y sabe, que habrá tiempo de dos años... que andando este declarante arando en un llano para sembrar maíz con la punta de la reja desenterró de dichas tierras dicho ídolo y que no haciendo caso de este confesante lo alzó un muchacho para jugar con él, y que como este confesante no sabía lo que era nunca se lo quitó al... muchacho. Y preguntado pues dice no saber lo que era para que lo metió en su caja y lo guardó =dijo que no lo vio ni él lo metió en dicha caja, que no sabe quién lo metió en ella=" Preguntado que como dice no saber de dicho ídolo ni haberlo visto en... su caja abriendo y cerrándola para lo que se le ofrecía sacar de ella, dijo que es verdad que aunque la caja es suya nunca la abrió ni sacaba nada de ella, porque en ofreciéndosele sacar alguna cosa de ella, mandaba a su mujer, que era quien tenía la llave..." =Se le preguntó que con qué fin tenía puesta la caja en el altar de los Santos, dijo que era para "poner encima de ella una hechura de un Santo... y otra del Señor San José." Se le preguntó qué cómo se atrevía a poner los Santos en donde tenía encerrado el ídolo, dijo que "él no sabía del tal ídolo, y que por eso ponía los santos allí...". Se le preguntó que cómo es que de la cárcel le envió recado a su mujer por si preguntaban por el ídolo dijera que era juguete de muchachos y que ellos lo tenían, dijo que no envió el recado ni sabe tal cosa. De igual modo dijo que es falso que cuando su mujer fue a verlo a la cárcel él haya dicho "anda y declara ante el padre lo que sabes de mí, que yo saldré de esta cárcel e iré a Valladolid y declararé lo que se y veamos a quien le hacen causa, si a mí o a ti." Que solo es verdad que llegó su mujer a verlo a la cárcel y le preguntó al que declara "si estaba muy enojado con ella y que le respondió no estaba enojado con ella, que ella no lo había [puesto] preso sino el Alcalde y el Gobernador." Enseguida le hicieron otras preguntas y repreguntas sobre el caso y dijo no saber más y que esta es la verdad so cargo del juramento, en el acto se le leyó y dio a entender por el intérprete en el que se afirmó y ratificó, no firmó por no saber, si lo hicieron el cura Beneficiado y su defensor.

Auto de cargo y prueba

El mismo día, mes y año el cura Beneficiado habiendo visto esta causa de Juan Diego indio preso en esta cárcel de Teremendo, manda que se reciban pruebas con término de nueve días con todos los cargos de publicación y conclusión y que dentro de esos nueve días "se ratifiquen los testigos" allí contenidos, dichos o citados por Juan Diego o por su Procurador [defensor]. Firman el cura Beneficiado y el Notario.

El mismo día, mes y año estando el Notario en la cárcel pública de Teremendo y ante el defensor de Juan Diego, leyó y notificó el auto de cargo y término anterior para recabar pruebas por parte del cura

Fotografía: Nelio Pastor

Beneficiado con la finalidad de que se ratifiquen los testigos y examinar a otros de nuevo si los hubiere. Firman el cura Beneficiado y el Notario.

Ratificación de Joseph Flores

El 17 de julio de 1702 en el pueblo de Teremendo, el Notario ante el cura Beneficiado hizo parecer [comparecer] a este testigo y en su lengua le tomaron juramento, enseguida le fue leído lo que declaró el 14 de julio por medio del intérprete, a lo que respondió que todo lo que dijo es verdad y que si es necesario lo vuelve a decir, en ello se afirmó y ratificó, no firmó por no saber, en cambio sí lo hicieron el cura Beneficiado y Francisco de Silva.

Ratificación de Francisco Tercero

El mismo día, mes y año es citado el testigo para que se ratifique en lo dicho que está en esta causa. Ante el cura Beneficiado y el Notario luego de tomarle juramento y leerle mediante el intérprete lo declarado, dijo que lo que está allí escrito es lo que dijo, que no tenía más que añadir ni quitar por ser la verdad, se afirma y ratifica y si es necesario lo vuelve a decir de nuevo en este plenario juicio. No firmó por no saber, si lo hicieron el cura Beneficiado y el notario Francisco de Silva.

Ratificación de Miguel Cuin

El mismo día, mes y año es citado por el notario para que se ratifique el testigo ante el cura Beneficiado. Miguel Cuin desempeñaba el cargo de Fiscal Mayor de este pueblo, luego de leérsela por medio del intérprete, dijo que es suya y la reconoce, en la que se afirma y ratifica y en caso necesario lo vuelve a decir en este plenario juicio por ser la verdad, no firmó por no saber, pero si lo hicieron el cura Beneficiado y el Notario.

Auto de traslado al reo

En Teremendo, el 18 de julio de 1702 el notario por mandato del cura Beneficiado le entregó los autos del defensor para que defienda su parte y alegue lo que le convenga, y con lo que dijere lo citó para la conclusión con apercibimiento que pasado el término determinare su conclusión hasta estado de sentencia. Firmaron el cura Beneficiado y el Notario.

Presentación

En el pueblo de Teremendo el 24 de julio de 1702 ante el cura Beneficiado y Juez Eclesiástico de este Partido y Juez de Comisión para esta causa, se presentó esta petición para el contenido en ella en nombre de su parte.

Petición

El defensor Luis de Pineda de acuerdo a los autos hechos pide dar la libertad a su parte por las razones siguientes: porque su parte "es y ha sido reputado y tenido en este... pueblo por hombre de buenas costumbres y que no ha dado que decir, ni tampoco se ha sabido haya hecho cosa en contra de Nuestra Santa Fe Católica". Porque su parte "no ha sabido ni sabe hasta ahí quien echó a mi tío en... su caja el ídolo que de ella sacó Vmd, pues se deja entender que quien maneja dichas llaves de la... caja es su mujer y así no tiene culpa... mi parte, pues solo atendía a tener con toda decencia encima de dicha caja una hechura de un Santo Crucifijo y otra hechura del Señor San José, con que se infiere que con tanta veneración tenía a Nuestro Señor, y al Señor San José no es dable el que consintiese tener en... su caja una cosa tan inmunda como un ídolo si el manejase la... llave, que solo eso se entiende con personas que están dudosas en Nuestra Santa Fe Católica, y mi parte es un hombre muy cristiano y por tal tenido en este... pueblo y no se le ha sentido cosa alguna en que desdiga en Nuestra Santa Fe según la deposición de los testigos."

Por esto y lo demás se sirva absolver y darlo por libre mandando dar por terminada la causa, así como por estar en estado de determinación como por la larga prisión y por la pobreza extrema en que vive y que solo "con su trabajo sustenta a su mujer y demás familia que hoy está totalmente destituida del alimento necesario, por cuyas razones se ha de servir mirar piadosamente esta causa, pido justicia y juro en forma de derecho a Dios N. Sr. y a la Señal de una Santa Cruz este mi pedimento no ser de malicia, protesto costas y en lo necesario." Firma Luis de Pineda.

Auto

Vistas por el cura Beneficiado, manda que se concluyan estas causas y que se cite al acusado Juan Diego para oír sentencia. Firman el cura Beneficiado y el Notario.

Citación

En dicho día, mes y año el Notario notificó el auto anterior y citó para la conclusión definitiva de esta causa a Juan Diego y a su defensor. Firman el cura Beneficiado y el Notario.

Auto de Remisión

En el pueblo de Teremendo el 26 de julio de 1702, el cura Beneficiado pidió los autos y después de revisarlos los envía al Dr. Matías José González de Maya para que con "su vista determine y mande lo que fuere servido." Firma el cura Beneficiado.

Auto definitivo

En la ciudad de Valladolid, el cuatro de agosto de 1702 el señor Provisor abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, habiendo visto estos autos y la causa criminal que se ha seguido contra Juan Diego indio natural[7] y vecino de este pueblo de Teremendo, "sobre habérsele hallado en su casa, en una caja, un ídolo, al parecer de piedra o barro[8], el cual parece tenía adentro de dicha caja debajo del altar de los santos;" y después de haber visto la sumaria información y la confesión del reo y lo dicho y alegado por su defensor dijo, que atento a los autos y méritos del proceso "condenaba y... condenó a... Juan Diego a que sea sacado de la prisión en que se halla y llevado al cementerio de la Iglesia Parroquial de dicho pueblo y con auxilio de la Real Justicia, (que pide e invoca a las de su majestad lo den e impartan)[9] a Son de Trompeta y voz de Pregonero que manifieste su delito, se le den cincuenta azotes y que públicamente se demuela dicho ídolo y sus polvos sean arrojados en parte que no los cojan y que por tiempo de tres años vaya a servir al hospital del pueblo de Huaniqueo de donde no salga para otra ninguna parte so la pena de cuatro años de servicio en un obraje o panadería, y que el cura... de... Huaniqueo tenga especial cuidado en que cumpla con el precepto anual de Nuestra Santa Madre Iglesia y en que se le enseñe y explique la doctrina cristiana... y si cumple o no con lo que le va mandado, y no cumpliendo con ello dará noticia en este juzgado y para ello se le dará a dicho cura Beneficiado de... Huaniqueo de lo determinado en este auto con testimonio autorizado en pública forma y manera que haga fe de él como así mismo para que se notifique al susodicho y la ejecución de lo más contenido en dicho auto, y por él definitivamente juzgado: así lo pronuncio, mando y firmo con costas en que asimismo condeno a dicho Juan Diego cuya tasación en si reserva."

Firman Matías José González de Maya y Juan Joaquín de Cuevas y Zúñiga Notario.

Testimonio del auto definitivo

En la ciudad de Valladolid, el cuatro de agosto de 1702, el señor Matías José González de Maya abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, dijo que atento a los autos y méritos del proceso a que se refería, "condenaba y... condeno a... Juan Diego..., so la pena de cuatro años de servicio sin salario...". Firman Matías José González de Maya y Juan Joaquín de Cuevas y Zúñiga Notario.

Enseguida se hace mención a que este testimonio concuerda con el auto definitivo [documento anterior] original, siendo testigos D. Manuel de Mesa de menores órdenes de este Obispado y José Antonio del Ribero vecino de esta ciudad presentes.

Firmado y rubricado por Juan Joaquín de Cuevas y Zúñiga Notario.

En el pueblo de Teremendo, el 12 de agosto de 1702 el cura Beneficiado Juan Bautista Martínez, Juez Eclesiástico y con comisión de Matías José González de Maya dijo: que luego de ver la sentencia pronunciada y poder pasar a su ejecución y cumplir con lo que se manda, es necesario citar al Alcalde Mayor de esta Jurisdicción para que se le imparta el auxilio.

7. Subrayado en el documento.
8. Subrayado en el documento.
9. Entre paréntesis en el documento.

Dos días después, para proceder en la ejecución de esta causa "se puso a caballo para el pueblo de Huaniqueo que dista tres leguas poco más o menos que es... en donde asiste el Alcalde Mayor de esta jurisdicción,...", al llegar se le leyó y notificó en su persona, a lo que respondió "que estaba presto a cumplir con lo que se le manda." Firmaron Juan Bautista Martínez, Diego de Iturria y Francisco de Silva.

El 16 de agosto de 1702 en el pueblo de Teremendo para efecto de dar cumplimiento a esta sentencia "estando en la puerta de la cárcel de este... pueblo, presentes Juan Diego indio reo preso y Luis de Pineda su procurador y por lengua de D. Sebastián de la Serda intérprete...", el Notario les leyó y notificó la sentencia y habiéndosela dado a entender al acusado en su lengua "tarasca, que es su materna...", dijo que la sabe y se ejecute como en ella se manda. Firmaron Juan Bautista Martínez, Luis de Pineda y Francisco de Silva.

El mismo día, el cura Beneficiado mandó sacar al reo y "puesto en pie se tocó la trompeta y se dieron tres pregones desde la cárcel al cementerio, en la puerta de la iglesia en donde se le dieron los cincuenta azotes que manda dicha sentencia y mandó al gobernador y Alcalde de este... pueblo llevasen al dicho Juan Diego con toda guardia y custodia al pueblo de Huaniqueo para entregarlo... al cura Beneficiado para que cumpla los tres años de servicio en dicho hospital, y asimismo en presencia de todo el concurso que asistió sacó el ídolo y en dicha puerta de la iglesia a vista de todos en unas piedras grandes lo hizo moler el fiscal mayor de este... pueblo y los polvos que de él se hicieron, dicho cura Beneficiado por su mano los arrojó en un pozo que tendría diez estados de hondo,...". Firmaron Juan Bautista Martínez y Francisco de Silva

En Huaniqueo, el 17 de agosto de 1702 el cura Beneficiado de Teremendo para efecto de dar terminada esta causa seguida contra Juan Diego, le leyó y notificó en su persona al vicario de este pueblo Antonio Delgado por no estar el cura Beneficiado, "reciba al... reo y mande se ponga en el hospital de este... pueblo...". Después de oír la recomendación, Antonio Delgado dijo que "está puesto a cumplir con lo que le manda." Firmaron Juan Bautista Martínez, Antonio Delgado y Francisco de Silva.

En Huaniqueo, el mismo día, mes y año en presencia del cura Beneficiado del pueblo de Teremendo Antonio Delgado dijo que recibió al indio reo Juan Diego "para ponerlo en el hospital de este pueblo y lo entregaría al padre prioste y mayordomo de dicho hospital a quienes mandaría tuviesen cuidado del susodicho." Firman Juan Bautista Martínez, Antonio Delgado y Francisco de Silva.

El 21 de agosto de 1702, el cura Beneficiado luego de cumplir con el despacho recibido, remite estos autos según y como se le mandó a Matías José González de Maya para que con su vista determine y mande lo que fuere servido. Firmaron Juan Bautista Martínez y Francisco de Silva.

Poco después se remiten los autos en que consta el inventario de los bienes que el reo tiene, argumentando que no va en forma, por ser "dos caballos mansos, un potrillo de año que va a dos, un apero de reja, yugo y arado, que hasta ahora no he podido ver y una hacha. Estos son los bienes. Tengo en casa a su mujer con tres hijos, temiendo no le de algún golpe, también tiene una milpilla sembrada...". A todo esto pide que Matías José González de Maya disponga lo que tiene que hacer. Dado en Teremendo el 21 de agosto de 1702. Firman Juan Bautista Martínez y Matías José González de Maya.

Fotografía: Nelio Pastor

Fotografía: Nelio Pastor

Las investigaciones hidrológicas de Cirilo González a finales del siglo XIX

Por: Eusebio Martínez Hernández

Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaita/Archivo Histórico

El agua ha sido uno de los elementos esenciales en la vida del ser humano y en general de todas las sociedades del mundo. Sin embargo, los usos que se le han dado han sido diversos a lo largo de la historia. Una de las etapas de mayor aprovechamiento de este líquido fue en el siglo XIX, cuando experimentó una verdadera revolución, al convertirse en un espléndido campo de negocios para los capitalistas, principalmente en el ramo hidroeléctrico y en el de grandes proyectos de irrigación. Esto propició el involucramiento creciente y diverso de los estados y de los dineros gubernamentales en el aprovechamiento industrial, agrícola y urbano de los nuevos volúmenes disponibles. Por ello, surgió el interés de algunos intelectuales por estudiarla y analizarla para un mejor aprovechamiento del mismo. Uno de ellos fue el catedrático Cirilo González, quien realizó varios estudios hidrológicos, en tres de las ciudades más importantes del estado de Michoacán: Morelia, Uruapan y Pátzcuaro a finales del siglo XIX.

Pero, ¿quién fue Cirilo González? Según la escasa historiografía que existe en relación a este personaje, nació en Valle de Santiago, en el actual estado de Guanajuato, el 8 de julio de 1831. La instrucción primaria la recibió a lado de su padre que era profesor. Posteriormente, se trasladó a la ciudad de Querétaro para estudiar latinidad en el Colegio de San Francisco Javier. Luego nuevamente regresó a su ciudad natal en donde aprendió Filosofía en el Colegio de la Purísima. Al igual que muchos jóvenes guanajuatenses se trasladó a Morelia, por la cercanía y por la fama que tenían las instituciones educativas que funcionaban en esta ciudad, para tomar un curso de Matemáticas en el Seminario Tridentino en 1850, cuyo aprendizaje suspendió a causa del cólera morbus suscitado en ese año. Continuó sus estudios en el propio establecimiento en 1853, tomando también un curso de Física.

Como en aquella institución eclesiástica no contaban con las cátedras que al joven González le interesaban, decidió matricularse en el histórico Colegio de San Nicolás para cursar las cátedras de Farmacia y Química en 1855. Al concluir con los cursos, y por algunas circunstancias personales, se trasladó a Guanajuato, por esa situación obtuvo en este lugar su título profesional el 9 de julio de 1857. Sin embargo, de inmediato regresó a Morelia para hacerse cargo de la botica de la Purísima y en 1864 se puso al frente de la botica de San Agustín. Su buen desempeño e inteligencia mostrada en las aulas nicolaitas en su etapa estudiantil, le permitió ser nombrado catedrático interino de Química, sustituyendo a su profesor Joaquín Mota en 1859. Poco tiempo después, viendo la amenaza que se avecinaba con la Intervención Francesa, decidió integrarse a la Guardia Nacional conformada por muchos alumnos y catedráticos de la propia institución civil, el 21 de diciembre de 1861.

Entre los años de 1860 y 1876 impartió las cátedras de Química y Farmacia como profesor propietario. La actividad docente lo llevó a escribir algunos textos que requería para transmitir los conocimientos a sus discípulos, ya que con los que contaba eran muy generales y confusos. En 1869, compuso unas

Fotografía: Nelio Pastor

Tablas de análisis químicos, con dicho trabajo fue condecorado por el gobierno del licenciado Justo Mendoza, a petición del honorable Congreso, al otorgarle una gratificación económica por la cantidad de $200. Del mismo modo escribió un Tratado de Química General; uno de voces homólogas y homónimas; el Libro 1° de lectura para los niños de las escuelas; Ligeros apuntes hidrológicos de algunos manantiales que existen en las cercanías de Morelia, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial, en la sección de ciencias a partir del 12 de febrero de 1893.[1] Con ello, inició una serie de publicaciones de manera continua durante todo el año, sin embargo, posteriormente el nombre de la sección cambió a Hidrología. El trabajo sería reeditado a partir del 16 de agosto de 1894 en la misma prensa oficial y en 1900, por la imprenta de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz.[2]

En los primeros estudios de las aguas cercanas a la ciudad de Morelia, Cirilo González se preocupó por estudiar la circulación y distribución de la misma, así como sus propiedades físicas y químicas, además de su influencia sobre el medio ambiente, incluyendo su relación con los seres vivientes. Sus estudios se centraron principalmente en conocer las propiedades físicas y químicas, porque como ya señalamos tenía la formación de químico-farmacéutico. La importancia de su investigación, recae en el hecho de que en este siglo las autoridades locales, como de casi todas las ciudades mexicanas, comenzaron a preocuparse por los sistemas de producción de agua potable. En las ciudades, las autoridades decidieron emplear nuevos materiales y técnicas en la construcción de los sistemas de abasto y desagüe. Los escritos médicos asociaron al agua como el origen de diversas enfermedades. Por ello, es entendible que se le haya dado la importancia debido a su uso y consumo.

El mismo Cirilo González señala que desde el año de 1869, había planteado la necesidad y el interés por estudiar el agua ante la Sociedad Médica de Michoacán, conformada por médicos, químicos y farmacéuticos. Como resultado de ese primer acercamiento fue la elaboración de un dictamen que sería publicado con el título de Más sobre el agua en el periódico *Arnero de Tío Juan* en 1882. El agua que analizó fue tomada en una de las principales fuentes llamadas de los mártires y en su estudio concluyó que, por el traslado contenía sustancias terrosas, lo cual provocaba algunas enfermedades como la disentería, la dispepsia, la gastrología por la falta de fierro, y en estado de sal, la anemia y la clorosis.

Los estudios de las aguas cercanas a la ciudad de Morelia, a diferencia del primero, Cirilo González las realizó por órdenes del gobierno del Estado encabezado por Aristeo Mercado. Inició sus estudios con las aguas del manantial de Santa María, un poblado cercano a la ciudad de Morelia, al describir la vegetación se basó en los ensayos del doctor Miguel Tena y del farmacéutico Medargo Burgos (quien hizo plantaciones de fresnos y otros árboles en los puntos cercanos al manantial). En esta parte señaló la importancia de la vegetación para la conservación del agua en la zona,[3] ya que, el manantial era el único paseo recreativo, por el baño, de las clases sociales de Morelia, principalmente en la temporada de aguas. También utilizó los trabajos de Felipe Rodríguez, quien ya había analizado las reacciones químicas de la zona acuífera denominada "Las Lágrimas".

El profesor González no sólo estudiaba la importancia de la vegetación para el agua sino también se daba tiempo para analizar la meteorología, basándose en artículos de la Unión Americana como el The observations of meteorogists have established the fact that between four and five o clok, A M is the coldest bows of the twinty four, tomado del número 4, volumen V de abril de 1894 del periódico titulado The Chicago. House hold Guest. Asimismo se apoyó en científicos modernos como Schweinssinger, quien había descubierto la existencia de un reactivo en un miligramo de potasio o sosa en mil gramos de agua. De las investigaciones señalaba que en ciertos puntos se podían desprender otras nuevas recomendándoles

1. También en el mes de febrero de 1893, se publicó en el periódico la Unión Médica Michoacana un texto titulado "Trabajos originales. Las aguas de Morelia. Trabajos presentados por el Dr. Filiberto Carriles a la Sociedad Michoacana". Este trabajo sirvió como punto de partida de los análisis químicos de Cirilo González, a pesar de que en ciertos aspectos no estuvo de acuerdo e hizo fuertes críticas por presentar varias imprecisiones.

2. Además de la actividad profesional de Cirilo González también se desempeñó como regidor en dos ocasiones en el ayuntamiento de Morelia y sirvió de manera gratuita para la secretaría del mismo ayuntamiento. Del mismo modo se destacó como un importante redactor de varios periódicos que circularon en la ciudad como: *La Brújula, La Unión* de don Juan Aldayturriaga*, Las Narices, El Eco de la Montaña, La Camándula, Los Principios, La Unión* de don Antonio Espinosa, *El Eco del Pueblo, La Voz de la Niñez, La Aurora y Euterpe;* asimismo fue corresponsal de *La Orquesta* y de *El Combate.* Uno de sus más importantes contribuciones periodísticas fue la publicación de *La Enseñanza,* por medio de la cual trataba de todas las materias relacionadas al profesorado de instrucción primaria, elemental y superior teórico-práctico y en relación con la niñez y la juventud. *Los manantiales del Cupatitzio, Uruapan. Apuntes sobre hidrogeología escritos por el Sr. Cirilo González Pérez* (Introducción y notas de Juan Manuel Mendoza Arroyo e Isaías Gómez Sántiz), Morelia, UMSNH, 2010, pp. 10-11.

3. El interés por la conservación de la vegetación estuvieron basadas en la implementación de programas de reforestación como el *día de árboles,* impulsado por el gobierno de Aristeo Mercado a partir del 14 de agosto de 1891, cuya idea original provenía de los Estados Unidos. Dicha iniciativa parecía interesante, pero a la vez era contradictoria porque las autoridades seguían permitiendo que los particulares continuaran dando concesiones a las empresas extranjeras para la explotación de los bosques. La reforestación se efectuó en diversos municipios del estado. Pérez Talavera, Víctor Manuel, La explotación de los bosques en Michoacán, 1881-1917, Tesis de maestría, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, 2013, pp. 117-118.

en este sentido a profesores en medicina y de farmacia.

Según las notas del propio Cirilo González, realizó los estudios de las aguas de Uruapan y recogió en esta misma zona algunas plantas notables del mismo lugar para enviarlas a la próxima Exposición Universal de París, a petición del entonces gobernador Aristeo Mercado, en el mes de julio de 1899. Para ello, elaboró un presupuesto de todo lo que requería para emprender dicha encomienda, pero por varios asuntos personales tuvo que trasladarse a la ciudad de México y a su pueblo natal, en cuyos lugares duró hasta mediados de febrero del año de 1900.

A su regreso a la capital michoacana el profesor González nuevamente se presentó ante el gobernador para recibir las últimas determinaciones y retomar con el análisis de algunos manantiales del Estado. Al igual que los anteriores trabajos sus estudios serían publicados en el Periódico Oficial. Finalmente se trasladó a Uruapan, en donde se presentó con el prefecto del distrito, C. Luis G. Córdoba, quien de inmediato puso a su disposición al agente del lugar. Asimismo se puso bajo sus órdenes uno de sus antiguos discípulos de la cátedra de Química. Sus estudios las inició con una breve descripción geográfica del lugar y el primer sitio que visitó fue el Cupatitzio y la Rodilla del Diablo, porque así se le había indicado. Bajo una descripción detallada de cada zona acuífera o fuentes públicas se desarrolló la investigación.[4]

Al concluir con los estudios del agua de Uruapan continuó con los de Pátzcuaro, al que denominó *Apuntes sobre Hidrogeología.*[5] Sobre este sitio refiere que solamente contaba con dos manantiales las que surtían agua a la ciudad, los cuales estaban dentro de la misma población. Uno era de agua dulce y potable, el otro era salado y por lo tanto impotable. Además también analizó el agua de la laguna por orden del gobierno. Su investigación la inició en el mes de junio

4. *Los manantiales del Cupatitzio, Uruapan. Apuntes sobre hidrogeología escritos por el Sr. Cirilo González Pérez* (Introducción y notas de Juan Manuel Mendoza Arroyo e Isaías Gómez Sántiz), Morelia, UMSNH, 2010.

5 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán Ocampo, Tomo IX, Núm. 71, 5 de septiembre de 1901.

de 1900 y a diferencia de las aguas de Morelia en este lugar su estudio no lo profundizó. Tomó siete litros de agua de la plaza principal, la cual embotelló por un largo período y descubrió que no sufría muchas alteraciones.

Finalmente, resaltar que en cada uno de los trabajos del catedrático Cirilo González hace atinadas recomendaciones sobre la importancia de la plantación de árboles cercanos a los ríos, manantiales y en algunos casos señalaba que las aguas de ciertas localidades contenían propiedades medicinales muy útiles para la sociedad michoacana. Asimismo matizar que los apuntes del profesor González representaron una propuesta sistemática, donde la descripción y la evocación poética estaban acompañadas por el registro de diversas mediciones sobre composición del agua, el volumen de los manantiales, la temperatura, la composición de los suelos en el lecho del río, inclusive, parte de las floras de los lugares.

Las investigaciones de Cirilo González fueron de gran relevancia porque una vez que concluía con la exposición de los componentes del agua sugería que podía consumirse no sólo por los habitantes de las zonas acuíferas sino también de los pueblos lejanos, por la facilidad de embotellamiento por largos períodos de tiempo, al haber notado en las pruebas que no se alteraban su composición. Del mismo modo, no sólo se limitó a dar sugerencias al gobierno y a la sociedad, sino que a los profesores de medicina y farmacia los invitaba a la exploración de esta agua. En otros casos sugiere que los baños termo-minerales estaban en las condiciones óptimas para hacerse de un buen baño sin temor a sufrir daños en la piel.

El valor de estos registros, así como sus impresiones de la visita que hacía a los diversos manantiales de las localidades de Michoacán y el valor científico de los estudios del catedrático nicolaita Cirilo González, requieren de un seguimiento más puntual. Las contribuciones de los intelectuales egresados de las aulas nicolaitas sigue siendo un terreno fértil y están en la espera de futuras investigaciones, este es solo un breve ejemplo de ello.

Bibliografía

Los manantiales del Cupatitzio, Uruapan. Apuntes sobre hidrogeología escritos por el Sr. Cirilo González Pérez (Introducción y notas de Juan Manuel Mendoza Arroyo e Isaías Gómez Sántiz), Morelia, UMSNH, 2010.

Pérez Talavera, Víctor Manuel, *La explotación de los bosques en Michoacán, 1881-1917,* Tesis de Maestría, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, 2013, pp. 117-118.

Romero Flores, Jesús, *Biografía de nicolaitas distinguidos,* Morelia, Gobierno del Estado, 1980.

Hemerografía:

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán Ocampo, Tomo IX, Núm. 71, 5 de septiembre de 1901.

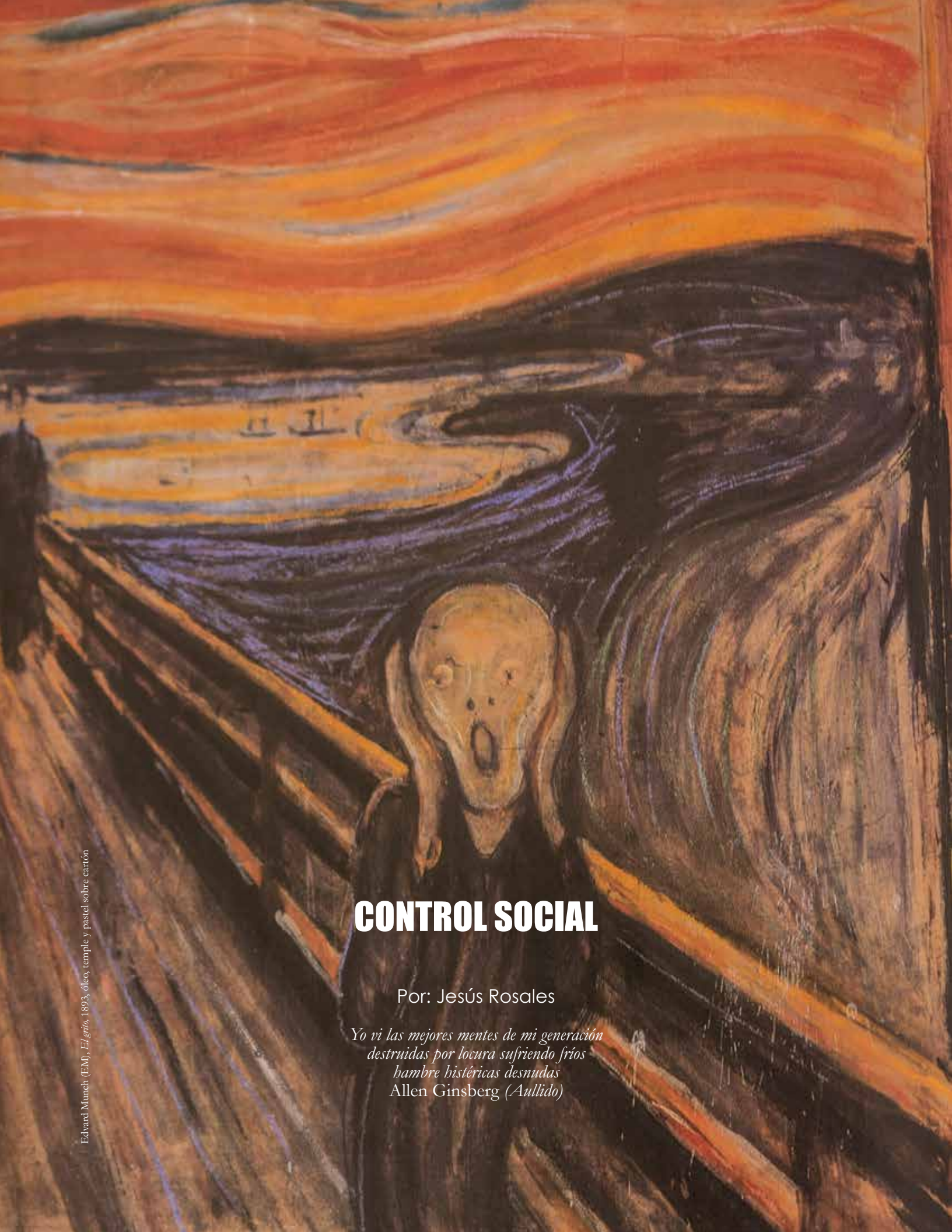

Edvard Munch (EM), *El grito*, 1893, óleo, temple y pastel sobre cartón

CONTROL SOCIAL

Por: Jesús Rosales

Yo vi las mejores mentes de mi generación
destruidas por locura sufriendo fríos
hambre histéricas desnudas
Allen Ginsberg *(Aullido)*

Si de controlar se trata, como no referirse a George Orwell y su 1984, como dejar de lado al gran poder vigilante de los actos, emociones y pensamientos de cada miembro de la comunidad; como evitar pensar en la sometimiento y el autoritarismo, y el paradigma que representa el nazismo, capaz de llevar el exterminio a un plano de conciencia sin culpa; así también, es inevitable señalar a todas las dictaduras conocidas, incluyendo las que se erigen al amparo de la democracia, como ahora lo muestra Estados Unidos en esa parafernalia de perseguir todo lo que no es blanco; asimismo, en esos países, como el nuestro, que suscriben tratados de derechos humanos, de defensa de los pueblos indígenas, de las mujeres, de los niños, pero que cierran los ojos y establecen políticas públicas pero no actúan en contra de la discriminación, el acoso, la violencia, los crímenes, los feminicidios, la corrupción, la impunidad y, más bien, en ese doble discurso todo lo justifican, de modo que el ladrón, el asesino, el traficante, el acosador, el pederasta, el falsificador, terminan como víctimas y el denunciante, cualquier denunciante, en victimario.

Pero también, como olvidar la temperatura a la que arden los libros, las persecuciones de aquello que escapa a la normalidad, como evitar esa visión catastrófica y al mismo tiempo de esperanza de Bradbury en el Fahrenheit 451. Cómo evitar referirse a los múltiples Quasimodos de la literatura y de la vida, aquellos que no encajan en los hilos de la normalidad, en esa media social siempre dispuesta a decir sí, aquellos siempre al borde, entre el bien y el mal, pero que en algún momento han hecho suya la capacidad de negar, la capacidad de rechazar, que han hecho suyo el no, en oposición a la resignación y también a lo imposible. El problema parece simple, decir sí, decir no: el ser o no ser del atormentado Hamlet, el decidir en sí y así, sin la intervención, sin la sugerencia, sin el soplo al oído, sin el susurro, el murmullo, sin el que paga manda, sin marketing.

Siendo así, en un mundo donde la oposición se castiga, donde lo diferente se discrimina, donde lo contestatario se reprime, es mejor la normalidad, ese aceptar las cosas como son, la asepsia de conciencia, aquella que nos permite pensar que no somos culpables de nada, que la vida es así, el mundo es así, la violencia es así, la pobreza es así. Y bien podemos provocar el suicidio de una persona, cambiarle la vida a otra, decidir por ella, sin que ninguna teoría, ningún punto de vista, ninguna psicología haga que pase otra cosa aparte de nada, en nuestra normal normalidad. El eso iba a suceder de todos modos, el contundente enunciado que todo lo justifica; se lo buscó, lo provocó, ni modo.

Abundando en esto, si para Horney –tomando a una culturalista de la personalidad como referencia– la neurosis[1] es un estado que resulta de condiciones culturales, entonces, nuestros continuos atisbos en esas regiones donde lo normal desaparece, donde entramos y salimos a un paraíso o infierno –quién lo sabe–, puede significarse como un comportamiento que puede ser normal, pues de pronto reconocernos borderlines es lo posible en una sociedad tan alterada como la nuestra, donde la familia, la escuela, la comunidad, los medios y el gobierno son de considerar como los principales factores de sumisión y de aceptación de cualquier estado de cosas. Desde otras reflexiones, Camus por ejemplo, refiere al extrañamiento como un instante en el que, dejando la normalidad, atisbamos un espacio en el que no nos reconocemos, pero ese instante es muy breve, tan insignificante que su ocurrencia y el regreso a la normalidad no permite mayor indagación. Es difícil alejarse de la normalidad, pues demasiados instrumentos, demasiados guardianes de conciencia, nos obligan a la atrofia de los sentidos, a la emoción con dirección, a que la conciencia ocurra como un reflejo condicionado.[2]

Algo se ha roto en nuestra sociedad y los instrumentos, las medidas, los análisis y las normas ya no encajan ni en primera ni en segunda instancia, de modo que es obligado replantearnos el control social, no en una línea donde un hecho sucede de otro, en la causa y efectos sociales; más bien, tomando una perspectiva como la del francés Pierre Vilar, o como el efecto mariposa de Hawking, donde una multiplicidad de hechos están en relación y es el concurso de esa multiplicidad lo que permite explicaciones.

Hoy día, demasiadas alteraciones a la normalidad suceden, pero también los regresos a ese estado son muy rápidos. Cómo muchos otros, considero que el arte y la ciencia caminan al lado del descontento y el desorden, de lo contestatario y la respuesta violenta, de la oposición y el argumento, pues el conocimiento y la creación son como una daga de dos filos: permiten la continuidad de la normalidad, o facilitan la alteración mediante la provocación, la reflexión llana y el conocimiento.

Demasiadas alteraciones se dice. Por ejemplo, cuando hacemos referencia a crisis de valores, asumimos una posición tradicional y conservadora, pues juzgamos con el así era, lo que ocurre en cualquier espacio social. Eugenio Trías nos hizo entender que la concepción de lo bello ha cambiado y en esta resignificación de las cosas del mundo, que va más allá de la estética y los asuntos de casa, los

valores también se han trastocado, de modo que aludir a la pérdida de valores es hablar en vacío, pues lo que urge es entender los nuevos tiempos y dejar de añorar las ficciones de los buenos tiempos, pues sólo podemos mirar el pasado con los ojos del presente. Ese pensar en estado de alteración y en las alteraciones es lo que obliga a la reflexión, y mucho hay de esto, en esa distinción entre las lecturas de placer y de gozo del señor Barthes.[3]

Lo punitivo, la farsa de gobernar o el poder contra el individuo

Por años y años el castigo ha sido el medio de control de todo aquello que no encaja en la normalidad. En todos los ámbitos se sucede el castigo como una manera de poner las cosas en su lugar. De muchísimas maneras hemos participado con acciones del castigo, pues ha sido una de las maneras aceptables de superar conflictos; objetos y sujetos del castigo, actores activos o contemplativos, presentes en la reinserción, la readaptación y el control; que la convivencia aceptable encaje, sin importar los efectos perversos de una aplicación paradójicamente descontrolada: bullyng, mobbing, acoso a secas, violencia, criminalidad, rebelión, protesta, masacres, asesinatos, penitencia, culpabilidad. Las respuestas para superar el castigo se han volcado hacia la educación y la cultura, reformas judiciales, como el nuevo derecho penal o los programas de reinserción y de inclusión, pero en un país como este, donde las modas de gobierno van y vienen, con políticas públicas a medias, con funcionarios a medias, políticos a medias, policías a medias, inspectores a medias, familias a medias, escuelas a medias, calles a medias, gobernanza a medias, profesores a medias, etcétera, etcétera, todo ello multiagravado por el tope del conservadurismo, la discriminación y la exclusión social. La medianía también es una forma de control, es parte de una normalidad útil al poder.

Ejemplos hay muchos, pero sólo haremos pista de algunos: políticos y funcionarios a medias por la creencia de que cualquiera puede ser administrador y de que las tareas del gobierno son más políticas que administrativas, de modo que un diputado, un senador, un presidente municipal, un gobernador puede atender sin perfil cualquier dependencia, o que un funcionario –el que sea– pueda brincar de una dependencia a otra sin conocimientos, pero con habilidad política. Sin embargo, lo que han fortalecido y ejecutado en la práctica es la política del amiguismo, y como en la federación un secretario del trabajo puede arribar a gobernación e irónicamente exorcizar una maldición, o el de hacienda puede acceder a relaciones exteriores, o que alguien atienda la procuraduría federal sin cumplir los requisitos, pues todo es administración; o como en Michoacán, puede un legislador atender agricultura, gobernación y todo lo que la amistad permita, y esto ocurre, por desgracia, en todo el país sin oposición alguna. Gobernar a medias, facilita malentender a la sociedad, malentender relaciones y conflictos

Edward Hopper (EH), *Intermedio*, 1963, óleo sobre tela

Este modo de gobernar, de ejercer el poder, de decidir acerca de la vida de muchas personas a través de la amistad y el parentesco ha deteriorado la calidad del propio gobierno y sus políticas, y contribuido en mucho a reforzar la corrupción, la impunidad y la ineficacia.

Un gobierno autoritario no acepta críticas, es inequívoco e infalible, menosprecia la mayoría de edad de su población. Gobernar a medias a una población a la que se provoca vivir a medias, y en muchos casos apenas supervivir, pues la pobreza y la carencia son controlables, administrables.

La literatura ha sido una buena manera de darle rostro humano a la historia y a estas historias del poder, de amiguismos y herencias políticas. Así que los ejemplos literarios de dictadores, caciques, herederos y represores de toda índole, encuentran un buen lugar en los relatos, donde esas personalidades se tamizan de emociones, hábitos y sentimientos, más allá de los hechos duros de la historiografía. Demasiados ejemplos de ejercicios del poder perverso y tirano documentados: griegos, dictaduras romanas, instituciones medievales, imperios, naciones: personajes miles, como Calígula, Hussein, los Borgia, Hitler, Pinochet, Videla, Castro, Ortega y ahora los exabruptos autoritarios de Trump, Netanyahou y de Maduro. Buenos ejemplos y fuente para entender a la sociedad y su gobierno desde la literatura: Yo el supremo (Augusto Roa), El pornócrata (Gonzálo Martré), El Señor Presidente (Miguel Ángel Asturias), En este lugar sagrado (Poli Délano), La ronda de las generaciones (Luis González); por mencionar algunos casos de lo que podemos encontrar en la literatura, y que nos arrojan conocimientos que hacen posible entender ese poder que devasta pueblos, oprime personas y toda una nació.

Pero el mundo ha cambiado un poco y ahora, entre dictadores terribles y los modernos que se acompañan de su iPad, conviven los exquisitos demócratas; aquellos que son capaces de demostrar que bajo ciertas circunstancias dos más dos son tres y que están convencidos de que son la razón y la luz del mundo. Tienen sus grupos de ideólogos, trabajan con y en los medios de comunicación, generan cortinas de humo y argumentos capaces de desviar acusaciones y convertir en mártires a criminales.

Aquí, los dictadores son únicamente una parte en la multiforme escalera del control. Por ejemplo, podemos referirnos a los gobiernos pulpo, aquellos que por los medios disponibles controlan la conciencia, de donde viene implícito el control de los actos, el control de la memoria, el, control de la convivencia. La historia moderna está llena de controladores, aunque siempre recurramos a los ejemplos sin discusión, como Hitler y Stalin, también existen los Noriega, los Temer, Bashar al-Asad, Putin, y los ciber controladores disfrazados de empresarios altruistas y benevolentes: Bill Gates, Zuckerberg, Karim y Slim.

(EH) *Trasnochadores,* 1942, óleo sobre tela (fragmento

Coexisten medios de control harto distintos: desde las burdas tecnologías de represión y los asesinatos que son parte del control social sostenido por la violencia y contenedores de todo lo que intenta evadirse de la protectora mano del gobernante, hasta alcanzar ahora, el control con medios sofisticados y persuasivos. En cuanto a lo primero, es válido cuidarse de todos y de todo para sobrevivir, pero también y para el mismo fin, es válido agruparse y conspirar, es válido compartir la protesta y la descalificación del gobernante. Tal vez, el relato titulado Grafitti de Cortázar sea un buen ejemplo de ambas cosas: de la represión y la protesta. En

cuanto a lo segundo, nuestra exposición a la sutileza es casi de indefensión, pues el control es percepción, contemplación, actividad diaria y sumisión en los modos de sentir y pensar, donde ya no hay protestas ni conspiraciones.

Como no señalar en el contexto del dictador, el papel de la iglesia que confundida con el Estado se ramifica para que nada escape y menos las personas comunes y corrientes del no pecar, del no delinquir y del no pensar algo que no sea dios, mientras los curas y los políticos se permiten todo, bajo la idea de que dios todo perdona, de que dios aprieta pero no ahorca.

Y sí, es válido cuidarse de todos y de todo, para no ir cuesta abajo, en un lugar donde pensar es un problema. Valga como ejemplo, la degradación humana planteada en La broma de Kundera, como uno de los elementos del autoritarismo, donde el amor es un incidente y acusar es defender a la patria.

Aquí hablamos del tirano tradicional, por más sofisticados que sean sus instrumentos de terror y discursos. Pero cuando decimos que el mundo ha cambiado, no podemos evitar señalar un estado de cosas que no están en la represión a secas, más bien, son parte de una atmósfera cultural, donde tener o tener es control.

Mucho contribuye al control de cualquier tipo, una clase que se contrapone a la comunidad que le dio origen y que día a día, crea nuevas formas de autolegitimarse: los políticos.

En nuestro país, el grupo que conforman los políticos ha dejado de representar a nuestra sociedad, pues ahora, convertido en una especie de factótum que cumple idealmente con todas las tareas socialmente posibles, se auto reproduce y corrompe, delinque y es impune, cree en dios y asesina a sus opositores, es el mejor padre y pacta para envenenar y destruir el ambiente, forma parte de organizaciones criminales y también las persigue. Cree en su poder y lo ejerce sin importar a quien extermine o doblegue a su paso, solo rinde cuentas a quien le alimenta, sea poder fáctico o mayor poder político.

Juanes en un puntilloso ensayo donde compara la construcción del nacionalsocialismo con la política actual, es lapidario al señalar el hartazgo social de la política y los políticos, aludiendo al grado de autoritarismo y control de un ejercicio de poder que ya no representa a ningún grupo social, excepto al suyo. Hartazgo, hartazgo, hartazgo…

Tecnologías para personas muy normales

Hoy día, el control social es más efectivo, pues la ciencia y la tecnología modelan comportamientos, sentimientos y emociones. Los estudios de hábitos y costumbres dan lugar a que aparezcan nuevas formas de sometimiento y servidumbre. Nunca como ahora, el trabajo de marketing e imagen es capaz de provocar actitudes y deseos hacia todo tipo de objetos. El consumo es consumo, el consumo es deseo, el deseo es consumo, el deseo es deseo.

Vázquez Montalbán escribió acerca de la conciencia convertida en una especie de reflejo condicionado, donde la cultura visual impone sus estereotipos del mundo posible y, en todo esto, el consumo se presenta como el medio para satisfacer un deseo nunca satisfecho.

Ya en los años ochenta, se hablaba de lo visual, en especial de la televisión, como una herramienta capaz de permitirnos conocer lugares y situaciones casi imposibles de conocer directamente, pero al mismo tiempo se advertía de que se podía inventar desde esa virtualidad la realidad. Intervenir las emociones y los pensamientos, en un impecable juego de acciones y reacciones.[4]

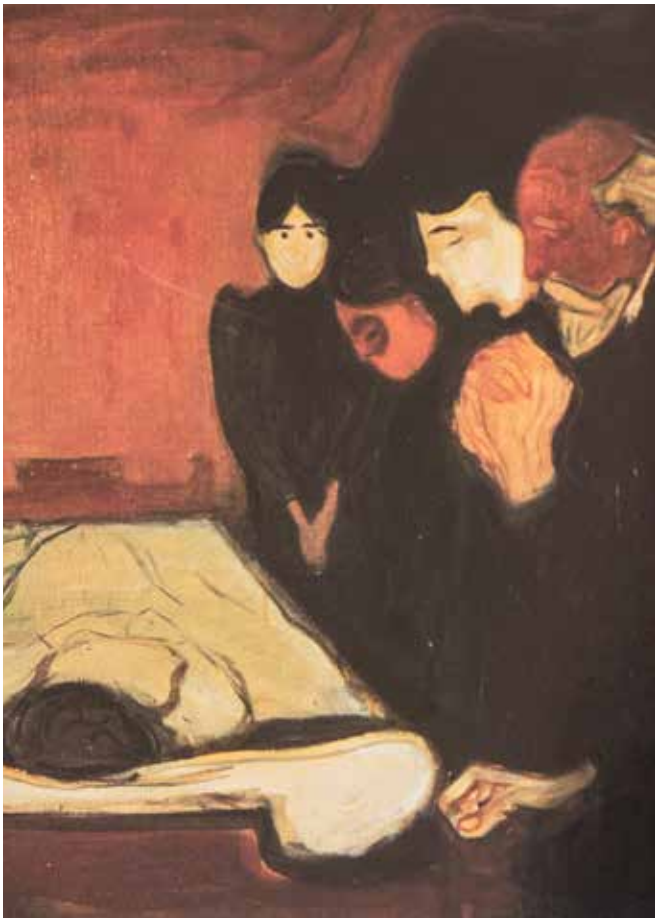

(EM) *Junto al lecho de muerte* (EM), 1895, óleo sobre

Para Vázquez Montalbán llegamos a la subnormalidad gracias al uso de los mass-media, hoy más que recompuestos en un sinnúmero de objetos de comunicación; una subnormalidad que no representa otra cosa que la "incapacidad de capacidad de reflexión".[5] También hacía énfasis en la reflexología publicitaria, cuyas leyes nos conducen a una zona más turbia de la subnormalidad, produciendo otras leyes: "1. La ley de la conciencia no reflexiva. 2. La ley de la asepsia moral como consecuencia de la saturación de estímulos meramente informativos".

Acerca de estas leyes hay mucho que decir, pero acortemos indicando para la primera, que al tiempo que destruye las sensaciones y elimina las características de los sentidos en inconmensurable proporción, orienta los sentidos y da lugar a un comportamiento de acuerdo a los componentes tácitamente ordenados por el mercado. La segunda, cuyo abuso de la repetición nos genera una coraza donde lo mismo da el bien que el mal, permite que normalicemos en nuestro interior las cosas de la vida, de modo que la violencia, la corrupción y el aniquilamiento sea común, como algo que así es y ya, pero que no discernimos ni queremos entender.

Así llegamos al hombre masa, el que responde de la misma manera a los mismos estímulos, el hombre estándar, capaz de emocionarse sin diferencia de las emociones de otro, el hombre común entre los hombres comunes; algo así, como se pregona ahora: sé único hazte un tatuaje de acuerdo a tu personalidad.

Por desgracia, nos introducimos a diario en un conjunto de acciones de las que no podemos reflexionar. Impulsados por el deseo de ser diferentes y al mismo tiempo sumidos en el quehacer de todos, donde el miedo, el amor, la ira y el deseo son iguales para todos, pues sentir se ha convertido en un acto de mercado y por lo mismo en el aniquilamiento de lo individual. Un control ya visualizado y hasta cierto punto entendido, pero del que sólo escapamos en el desequilibrio, en la evasión y en una confrontación con el poder muy desigual, pues esta situación margina, estigmatiza y daña. Así las cosas, el engaño de lo individual se deposita en un objeto: sea prenda de vestir, eléctrica, decorativa o utilitaria: el objeto nos define.

El poder se manifiesta de todas las maneras posibles, se ramifica y extiende de las maneras menos esperadas y comprensibles: como programa

(EM) *Los solitarios (noche de verano)*, temple sobre lienzo sin preparar

de asistencia, como protesta de los maestros, como grupo quejoso, como establecimiento, como vendedor, anuncio, competencia deportiva, telenovela o documental, veterinaria, fritura, comida chatarra, auto, manifestación, panorámico, caseta de peaje, farmacia, libro, entrevista, paisaje, hospital, iglesia, mercado, hospital, policía, bicicleta, tienda de conveniencia, centro recreativo. El poder se ramifica y extiende en todos los lugares físicos y espirituales posibles, desde el antro a la iglesia, desde el hospital a la competencia deportiva, desde el salón de clases a la fábrica o la oficina, desde el pantalón a la falda, de la estética al basurero, de la cama al retrete, de la agricultura a la conquista de marte, de calle a calle, de aparador en aparador, de cuerpo a cuerpo.

Ahora, roto el dique entre lo público y lo privado, en el interacción del juego de apariencias, a la sombra de la sugestión y de lo nunca satisfecho, quien tiene el poder de controlar el marketing tiene en sus manos a un individuo sujeto por las mercancías, por el consumo, con todos los vicios y virtudes de la predisposición, con el pensamiento puesto en las cosas, atrapado en la telaraña del deseo, en el consumo, en la comodidad, en la ausencia de crítica, en el pensamiento acrítico de una comunidad volcada hacía sí, instalada en la contemplación, en el pensamiento utilitario, alejada del sobresalto y de lo que no sea comodidad.

Tanto en la vida como en la literatura los ejemplos se multiplican, pues se trata de un mismo espejo, donde la luz y las sombras van dando contenido al poder desmesurado, donde un niño puede matar, un hombre puede matar, una mujer puede matar y no sentirse culpable, un político o funcionario puede robar, puede pisotear a cualquier ciudadano, puede ordenar el perdón o la muerte sin culpabilidad: la asepsia de conciencia es infinita.

Inevitable señalar a las iglesias como el ejemplo más férreo de control, pues se trata de una construcción de la conciencia, donde el mundo es uno y no caben las otras cosas. Donde se juzga y se procesa, donde el poder es físico e imaginario. Capaz de introducir en cualquier humano, casi desde el nacimiento la idea del cielo y del infierno, de lo bueno y lo malo, y contradictoriamente de inducir la doble moral, el crimen y el perdón, la violencia y el amor, la bondad y lo maligno en una convivencia por la gracia de dios permitida.

La maquinaría perfecta del control: no pensar en algo que no sea o no tenga que ver con Dios. Sin embargo, al parecer la iglesia dominante ya cumplió su misión, ahora multiplicada en pequeños centros de oración, continua su tarea somnífera y castrante de la reflexión, esa indeseable y dolorosa fruta prohibida.

Cada sociedad establece sus mecanismos y usa procedimientos de control, tiene sus leyes y manejos de conciencia, sus medios de control y sus controladores. Podemos enlistar muchos ejemplos, muchos relatos, muchas situaciones de nuestra humanidad, pero multiplicar los hechos no haría más que reforzar la existencia de que algo se mueve en nuestra conciencia, orientándola para que se haga cargo de lo permitido, como un estado de cosas ramificado en todo lo que consideramos humano, empezando por la conciencia.

Nunca como en este tiempo, la dependencia a la tecnología se muestra inexorable en todos los países del mundo. La electricidad, los electrodomésticos, la robótica, los celulares, las computadoras la internet, el radio, la televisión, el chip, el byte, etcétera, etcétera; más todo lo imaginable en tipos de aparatos e información. El mundo ha cambiado y nosotros con él; pero el problema no es la tecnología, el problema es la devastación de la naturaleza, y de nosotros mismos, a través de aniquilamientos de lo que nos hace humanos: la conciencia.

Los poderes fáctico y político ejercen su razón: el poderoso brazo monetario, el primero, y el control absoluto disfrazado de democracia, de benevolente administración de la pobreza, de fuerza contra toda protesta, de imposición, el segundo.

Aunque poco a poco, el uso de la fuerza, principalmente policiaca ya no es el instrumento más eficiente de sometimiento de la moderna conciencia, pues ahora la tecnología es útil para el sometimiento. La fuerza se usa ante las fugas de energía del ¡ya basta!, ante la criminalidad que no se combate, pues quien podría hacerlo es parte de ella.

El consumo es como una red que atrapa y doblega. Consumes vives; el espejismo de la decisión de un objeto u otro, también es sometimiento. La tecnología al servicio de la creación: modelos de hombre, modelos de mujer, comportamientos adecuados y precisos. La imagen y el marketing dominando la vida. El amor a un logotipo enquistado en el sentido, en la emoción, en la conciencia, convertido en hábito, en costumbre, comportamiento, anhelo.

La vida hecha imagen; sonidos, tacto, sabores, aromas, objetos virtuales o no, da lo mismo, lo inadecuado es sustraerse al entrenamiento al que se somete a toda persona desde la infancia. Domesticación dirán los antisociales, socialmente

(EM) *Asceino en la alameda*, 1919, óleo sobre tela

envenenados comentarán los creyentes; educación, expresarán los profesionales, los que conciben la necesidad de la escuela, de la familia, del gobierno como la única forma de convivencia, y cuyo trabajo no va más allá del respeto a esas formas de relación, a las que no cabe ninguna intención de cambio, ninguna alteración.

Ciudades de bulevares, de marcados, de marcas y de anuncios, de sensuales cuerpos, de vigorosos empeños: el éxito, el éxito. Ciudades donde todo se compra: un perfume, el amor, los títulos, los deporte, la ropa, el alimento, la amistad, el trabajo, la verdad.

Y en todo esto, la información de todos y cada uno, obtenida de navegaciones, registros públicos, videos, fotografías, palabras, voluntariamente otorgadas a quienes usan la tecnología para conocer y vender, para que los objetos sean objetos y las personas objetos, y la subjetividad algo alimentable, manejable y de uso fácil.

Lo uniforme

Los individuos nos hemos convertido en cosas, en masa donde todo es uniforme. A través de la imagen y el marketing se habla de un individualismo consciente, capaz de entender todos los polos de la existencia, sean estos el bien y el mal, la verdad y la mentira, el placer y el dolor, lo injusto y lo justo por más no decir. El enaltecimiento de un individualismo inexistente, pues los hábitos, las costumbres, los sentidos, las emociones deben ser idénticos para ser aceptables: comprar lo mismo es ser diferente, votar para ser mejor, amar hasta destruirnos con la familia tradicional o sin ella. Dejar que la vida se desgrane, cada cual en su lugar: niño, niña, hombre, mujer, anciano, anciana; todos, orientando los sentidos para mantener la vida tal y como se conoce.

¿Cómo armar un rompecabezas que no quiere ser ordenado? En los hechos, en todos los países se ha condenado siempre la inconformidad, el desacuerdo e irónicamente también el servilismo. Las formas de control se reinventan cuando ya no contienen lo diferente. Blade Runner de Ridlley Scott, resulta una romántica visión del vigilante, pues ahora, los modernos navegadores hacen suya tu información, la condensan, la exportan, la venden, la trafican. El nuevo hombre, no es el de la utopía de Rousseau, tampoco el de Bradbury ni el de cualquier propuesta pedagógica o reforma educativa. El nuevo hombre

proclama la individualidad, pero está desprovisto de privacidad; contradictoriamente, navega en la universalidad del mundo y del conocimiento, pero todo tiene patente y un precio: lo que sabes de ti y lo que no conoces es mercancía.

Aquí no terminaríamos de enumerar casos y más casos, por lo que nos limitaremos a señalar que en el estado actual de cosas, la diferencia entre lo público y lo privado se desvanece. Dando lugar, a que se pueda conocer el perfil de consumo, amoroso, emotivo y de intereses de cualquier individuo, haciendo factible un control social virtual y fáctico, monetario y también político. Llegar en fin, a la predicción y orientación de los hábitos, de los pensamientos, del tránsito.

Por muchos años el estado ocupó de policías y de agentes de todo tipo y del ejército para concretar el control del desacuerdo. Las múltiples desapariciones forzadas en todo el mundo son prueba de ello, pero más recientemente, el trabajo, reiteramos, es más sofisticado, es de molde. Pues ahora, ese conocimiento de las características de las personas, de su actividad pública y privada, es una forma de control aceptado en el mercadeo de la vida, es un modo de ir eliminando lo individual, de provocar un interior similar, más allá de las apariencias físicas. Individuos sin individualidad

Pero en todo esto, ninguno de nosotros opone resistencia, pues es cómodo vivir en la asepsia, para qué mover ese estado de conciencia, para qué recomponer el sentido de la vida, para qué indagar si la apariencia nos viene bien.

Vivir entre cosas y ninguna salida

Las mercancías no tienen fronteras, la cifra de nuestras relaciones, de nuestros deseos, de nuestro porvenir es una transacción, un acto de compra venta que nos reduce como humanos a las cosas. La influencia del mercado, poco a poco, convierte a cada pueblo, a cada habitante, a cada paisaje, en mercancía, en cosa, en intercambio. En todo esto hay una invención del deseo, de lo que queremos e incluso de lo que es posible soñar.

En este marco, no podemos soslayar a los medios, donde la prensa escrita, la radio y la televisión son comercial e ideológicamente influyentes. Por ejemplo, dice Ramón Gil; "La importancia de la televisión no sólo se debe a su alcance geográfico y poblacional sino también a la profundidad con que afecta la conducta del hombre, le celeridad con que logra modificar la opinión de los individuos, así como la efectividad con que influye en el carácter de una nación".[6] Pero la radio y la prensa escrita están sujetas a la misma dinámica del mercadeo, los famosos convenios entre empresas y gobierno principalmente, pero que también ocurre de empresa a empresa, permite rasurar contenidos, permear lo que interesa al cliente, por más que se defienda la libertad de prensa, hay una mordaza contra la que luchan los jóvenes periodistas, convencidos de la objetividad y el periodismo honesto.

Czeslaw Milosz hace una reflexión acerca de esa normalidad inamovible, al referirse a que las personas después del trabajo estamos condenadas a conductas repetitivas, normalmente aceptables.

Con esa idea, Milosz matiza, al "clasificar a los viandantes según tipos puede conjeturarse su condición social, sus hábitos y sus preocupaciones. En un fugaz instante recorren la infancia, la juventud y la vejez, y luego se desvanecen. En lo puramente fisiológico ninguno, por sí solo, es interesante. Si uno se adentra en las mentes de esas personas, lo que descubre es el puro sinsentido. No sospechan siquiera que nada les pertenece, que todo es parte de la formación histórica, tanto sus ocupaciones como sus ropas, sus gestos y expresiones, y sus creencias e ideas".[7]

Tal vez, el intento de entender el control, lo normal, la importancia de lo individual, las denuncias, las explicaciones no sean más que un absurdo ejercicio de autoconmiseración y que los murmullos de la conciencia no sean más que eso y que concluyamos recordando a Netzahualcoyotl : "sólo venimos a soñar".

1. Horney, Karen, *La personalidad neurótica de nuestro tiempo,* Paidós, 1980, véase el primer capítulo.*

2. Vázquez Montalbán, Manuel, *Escritos subnormales,* Grijalbo-Mondadori, 1995, véase la primera parte: La teoría.

3. Barthes, Roland, *El placer del texto*, siglo xxi editores, 2007, La idea expuesta es la tesis de un ensayo breve.

4. Vázquez Montalban, *ídem.*

5. *Ídem.*

6. Gil, Ramón, *Televisión y cultura*, vol. 1, p. 7.

7. Milosz, Czeslaw, *El pensamiento cautivo*, Tusquets, Barcelona 1981, p. 38.

*Las citas se colocaron al final para evitar cortes de lectura.

Imágenes tomadas de los libros:
Munch, **Ulrich Bischoff, Numen, Alemania, 2004 y**
Hopper, **Rolf G. Renner, Numen, Corea, 2004**

INDIGENCIA
una ventana de la desigualdad

Por:
Iván Contreras